



Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Auditoría Externa de procedimientos para mejorar el control interno en  
empresas de bienes y servicios de la ciudad de Guatemala**  
(Artículo Científico – Trabajo de graduación)

Juan Carlos García Orózco

Guatemala, noviembre 2020

**Auditoría Externa de procedimientos para mejorar el control interno en  
empresas de bienes y servicios de la ciudad de Guatemala**  
(Artículo Científico – Trabajo de graduación)

Juan Carlos García Orózco

Lic. Francisco Javier Escobar (**Asesor**)

M.Sc. Sharon Marlene Soto Chilin (**Revisor**)

Guatemala, noviembre 2020

**AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M. A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**Lic. Samuel Aron Zabala Vásquez**

Coordinador

Guatemala, 07 de marzo de 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio se da fe que somos autores del Artículo científico titulado **“Auditoría Externa de procedimientos para mejorar el control interno en empresas de bienes y servicios de la ciudad de Guatemala”** y confirmamos que respetamos los derechos del autor de las fuentes consultadas y consignamos las citas correspondientes.

Se acepta la responsabilidad como autores del contenido de este Artículo científico y para efectos legales somos los únicos responsables de su contenido.

Atentamente,



Juan Carlos García Orózco

Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría

Carné No. 201803402



UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

REF.: UPANA.C.C.E.E.0000032-2020-L.

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 04 de noviembre de 2020  
DICTAMEN

**Tutor:** Licenciado Francisco Javier Escobar

**Revisor:** M.Sc. Sharon Marlene Soto Chilin

**Carrera:** Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Artículo Científico:** "Auditoría Externa de procedimientos para mejorar el control interno en empresas de bienes y servicios de la ciudad de Guatemala."

**Presentada por:** Juan Carlos García Orozco

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciado

M.A. Ronaldo Antonio Green Irujo  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Guatemala, 10 de marzo de 2020

Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente.

Estimados señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico titulado: "Auditoría Externa de procedimientos para mejorar el control interno en empresas de bienes y servicios de la ciudad de Guatemala", realizado por Juan Carlos Garcia Orozco, Carné No.201803402, he procedido a la Asesoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Francisco Javier Escobar Pérez  
Colegiado Activo No. 3046.

Guatemala, 24 de abril 2020

Señores Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo científico titulado: **“Auditoría Externa de procedimientos para mejorar el control interno en empresas de bienes y servicios de la ciudad de Guatemala”**, realizado por Juan Carlos García Orózco, Carné 201803402, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Revisión del mismo haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio Dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,

  
M.Sc. Sharon Marlene Soto Chilin  
Colegiado Activo 7932

**M.Sc. Sharon Soto**  
Administradora de Empresas  
Colegiada No. 7932

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Por darme la fortaleza, sabiduría y la oportunidad de culminar una de mis metas y por las bendiciones recibidas.

### **A mi madre**

Como reconocimiento a sus esfuerzos y sacrificios, consejos, apoyo, amor incondicional y a toda su valentía al ser madre y padre, QED

### **A Universidad**

### **Panamericana**

Por darme la oportunidad de culminar mi carrera profesional.



# Contenido

	<b>Página</b>
<b>Abstract</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>ii</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Metodología</b>	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	3
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Definición del tipo de investigación	4
1.4.1 Investigación explicativa	4
1.5 Sujetos de la investigación	4
1.6 Alcance la investigación	4
1.6.1 Temporal	4
1.6.2 Geográfico	5
1.7 Definición de la muestra	5
1.7.1 Empleo muestra finita o infinita	5
1.8 Definición del instrumento de la investigación	6
1.9 Recolección de los datos	6
1.10 Procesamiento y análisis de datos	6
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Resultados</b>	<b>7</b>
2.1 Presentación de los resultados	7
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Discusión</b>	
3.1 Extrapolación	27
3.2 Hallazgos	38
3.3 Conclusiones	39
<b>Referencias</b>	<b>40</b>
Bibliográficas	40
Digitales	40
Legislación	40
<b>Anexos</b>	

## **Abstract**

La auditoría externa para mejorar el control interno de las empresas que se dedican como actividad económica principal a la venta de bienes y prestación de servicios en la Ciudad de Guatemala, a partir del año 2013 la legislación fiscal de la Republica de Guatemala, sufrió reformas a ley de actualización tributaria, decreto 10-2012 donde reforma las obligaciones y responsabilidades de los contribuyentes, así también estipula nuevas responsabilidades para Contribuyentes que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) ha considerado como Contribuyentes Especiales en su tributación, estas son unas de las razones por las cuales la Auditoría Externa ha tenido gran relevancia en sus procedimientos y controles, ya que no solo sirve para asuntos fiscales sino también para financiarse de los cambios y desarrollos económicos de las empresa que viene a soportarse en el Sistema Bancario para financiar su expansión de servicios y actividades. La importancia de las empresas en optar por mantener una opinión objetiva libre e independiente de los controles internos operativos y registros financieros que otorguen una razonabilidad transparente hacia sus actividades.

## **Introducción**

El presente artículo de investigación de la Auditoría Externa sobre procedimientos y controles internos para los contribuyentes que la actividad económica principal sea la venta de bienes y prestación de servicios en la Ciudad de Guatemala se determinara las necesidades de realizar una revisión por medio de auditorías externas los procedimientos, controles y seguimientos de registros operativos que realice una empresa.

Se investigará las causas y razones que amerita una Auditoría Externa, quienes la pueden solicitar y cuál será su objetivo principal, ayudará a entender de forma básica y comprensiva los procedimientos y controles que puedan establecerse necesarios para una empresa.

Dentro de los procesos y controles internos de una empresa sin Auditoría Externa, se podrá encontrar que existen debilidades que puedan afectar a la empresa la continuidad del negocio y en forma tributaria y financiera con aspectos importantes que deben de tomarse en cuenta para mantener los soportes como sustento operativo, producto de la actividad económica de la empresa.

Los controles internos deberán de cumplir aspectos legales que deberán de realizarse en forma consecutiva y supervisarse conforme a lo establecido con los contratantes de la Auditoría Externa, el tiempo de revisión y supervisión es muy importante para que el auditor tenga muy claro las operaciones que realiza la empresa.

# Capítulo 1

## Metodología

### 1.1 Planteamiento del problema:

La auditoría como profesión es una de las mas importantes que debe de tener una entidad privada como las entidades gubernamentales ya que es fundamental para la detección y prevención de fraudes y la detección y prevención de errores, por lo que existen una serie de clasificación de auditorías como; auditorías externas e internas, auditorías financiera, administrativa, operacional, integral, gubernamental y de sistemas, así también encontramos auditorías especializadas en áreas especificas como; auditoría fiscal, auditoría laboral, auditoría de proyectos, auditoría de caja, auditoría de inversión, auditoría de inventarios, encontraremos una seria de especialidades según sea las necesidades de cada entidad.

En la Republica de Guatemala en materia tributaria la legislación se rige por el Código Tributario y reglamentos que todos los contribuyentes personas individuales o jurídicas inscritos como sujetos pasivos del Estado deben de acogerse para que todas las operaciones sean aceptadas con fines lucrativos, desde las reformas fiscales decreto número 10-2012 que entraron en vigor a partir del periodo fiscal 2013.

Desde la última modificación al Código Tributario los empresarios se han sometido a rigurosas revisiones de Auditoría por parte del fisco donde se ha generado un debate sobre quién tiene la razón, si el fisco o el contribuyente, desde este enfoque, el fisco ha determinado que existen operaciones que no son legibles, que no poseen la documentación necesaria que respalde los registros y peor aún que aceptan los registros contables ingresados para determinación, cálculo y pago de tributos, ya que la información aportada o que sustenta el registro no llena los requisitos legales que, a consideración, del fisco carecen de legalidad.

Existen casos documentales en donde el fisco indica que el procedimiento realizado por la empresa no procede debido a que el criterio del Auditor que realizó la revisión no forma parte sustancial del giro del negocio o que tuvo otra intención de ser la defraudación tributaria.

Los empresarios o contribuyentes han solicitado la intervención de personal profesional para poder determinar y seguir los lineamientos necesarios que su equipo de trabajo necesita tener para documentar y soportar los registros y cálculos, en este caso el Departamento de Contabilidad o el Area Financiera establezca procedimientos que mejoren los controles internos, ya que no solo la causa del fisco se ha visto afectada sino que el fraude o robo por parte del mismo personal de la empresa, ha aprovechado este espacio para apoderarse de ciertos fondos, producto del bajo nivel de control por parte de administradores o gerentes que direccionan una empresa.

La auditoría externa, proporciona un punto de vista que el dirigente de la empresa necesita escuchar ya que estos no tienen ningún interés propio, más que investigar, buscar, recomendar, concluir y definir aspectos importantes que puedan mejorar los controles internos de una empresa, así como, de opinar, corregir los procedimientos realizados para documentar los registros contables.

Las operaciones que realizan las empresas son muy complejas debido a que cada una tiene características especiales que diferencia una de otra, la empresa que se dedica a la venta de productos o bien a la prestación de servicios.

Las empresas que realizan operaciones de importación, compra, venta y distribución de productos o mercancías, los procedimientos internos y controles deben cumplirse a fin de alcanzar su máxima eficiencia, ya que cada producto o mercancía representa una fuente de ingreso que debe multiplicarse para generar ganancias.

Las empresas que se dedican a la prestación de servicios deben de cumplir procedimientos y controles eficaces que vengán a desarrollar la más alta responsabilidad de orden y atención hacia sus clientes, ya que de ellos dependerá su fuente de ingresos.

A través de la auditoría externa se puede realizar análisis a profundidad de procedimientos y controles por parte del auditor, el cual es ajeno en su totalidad a la empresa y su opinión o sugerencias mejoran las operaciones y controles de la organización y busca reducir los errores o controles que ejecuta la empresa que puedan ocasionar una pérdida hacia la empresa y determinarlo

a tiempo, ya sea un robo o bien un ajuste fiscal que por desconocimiento y mala aplicación se ha venido ejecutando.

La función de la auditoría externa es obtener la mayor información y gestiones de la empresa para que los procedimientos y controles aplicados representen una forma confiable en los registros contables de la organización y que estos se vean reflejados en un Estado Financiero para la toma de decisiones certeras o confiables que representen la mayor cantidad libre de errores

## 1.2 Pregunta de investigación:

¿Cómo diagnosticar la auditoría externa de procedimientos para mejorar el control interno en empresas de bienes y servicios de la Ciudad de Guatemala?

## 1.3 Objetivos de la investigación:

### 1.3.1 Objetivo general:

Aplicar auditoría externa de procedimientos para un mejor control interno de las operaciones y registros de una organización y tener la certeza de la aplicación de políticas internas autorizadas por la máxima autoridad de la entidad.

### 1.3.2 Objetivo específico:

Examinar aplicaciones de procedimientos de controles internos a convenir de cada departamento de la organización para garantizar la eficacia de las gestiones y registros de operación que estén documentadas de acuerdo con las leyes fiscales que rigen en la República de Guatemala.

Definir procedimientos y control interno de las operaciones y registros contables que realiza la empresa, con el fin de mantener un adecuado proceso.

Mejorar la aplicación y documentación de los soportes que avalan la legalidad de los registros contables y financieros de la organización

Distribuir las responsabilidades de control interno para cada departamento que involucre operaciones financieras y que estén afecten operaciones o registros tributarios y legales.

#### 1.4 Definición del tipo de investigación:

La investigación que se llevó a cabo es tipo explicativa ya que revisará procedimientos, controles y formatos internos definidos y estructurados para las operaciones, basados en registro y forma de controles internos que puedan definir correctamente operaciones de entendimiento y documental que muestren autorizaciones y responsables de buenas o malas operaciones ejecutadas por el personal de la organización.

##### 1.4.1 Investigación explicativa:

El objetivo de la investigación será diagnosticar los procedimientos y controles internos y concientizar que la efectividad de las políticas internas y de procedimientos tienen su beneficio del por qué y para qué

#### 1.5 Sujeto de investigación:

A los contribuyentes que se dediquen a la venta de bienes y prestación de servicios que estén obligados a llevar contabilidad formal en la Ciudad de Guatemala y que están sujetos a tener los registros contables de su negocio en total disponibilidad para revisiones gubernamentales

Se ha determinado en los informes que publica la Superintendencia de Administración Tributaria, sobre las empresas que tienen o enfrentan problemas fiscales y son las que se dedican en su giro de negocio a la venta de bienes y a la prestación de servicios, es por ello la necesidad de realizar Auditoría externa y verificar los procedimientos y controles internos para evitar ajustes fiscales por desconocimientos o falta de información con relación a las operaciones de la organización

#### 1.6 Alcance de la investigación:

##### 1.6.1 Temporal:

La investigación se desarrolló desde en un lapso de seis meses, el cual inicio el día 30 de septiembre de 2019

## 1.6.2 Geográfico:

La aplicación de los procedimientos y control interno será para los contribuyentes inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria y que su actividad económica sea la de ventas de bienes y la prestación de servicios que estén registrados como dirección fiscal de los contribuyentes o empresas de la Ciudad de Guatemala.

## 1.7 Determinación de la muestra:

### 1.7.1 Empleo de muestra finita o infinita

El tipo de muestra que se empleó fue la infinita, ya que su universo de contribuyentes inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) afiliadas a este régimen en las actividades económicas a septiembre de 2019.

N: universo	303,205
Nivel de Confianza	93%
Error	8%
Valor Z	1.81
P: Probabilidad de éxito	0.50
Q: Probabilidad de fracaso	0.50

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2}$$

$$n = \frac{1.81^2 \cdot 0.50 \cdot 0.50}{0.08^2}$$

$$n = \frac{0.81925}{0.0064}$$

$$n = \frac{128}{1}$$



En este estudio, muestra los contribuyentes que están inscritos en la actividad económica sobre ventas de bienes y prestación de servicios, es de 128 contribuyentes activos.

### 1.8 Definición del instrumento de investigación:

Para realizar el estudio sobre la investigación se desarrolló un cuestionario que consta de 10 preguntas estructuradas a selección múltiple, en las cuales se conoció el nivel de responsabilidad que tienen los contribuyentes inscritos bajo el concepto de ventas de bienes y prestación de servicios sobre la aplicación de Auditoría externa y procedimientos de control interno, aplicados en las operaciones que realiza la organización y sus beneficios

### 1.9 Recolección de datos:

La recopilación de datos se llevó a cabo en una plataforma gratuita durante 30 días por Google forms, enviada por medio de correo electrónico y WhatsApp el link donde se detalla el cuestionario

### 1.10 Procesamiento y análisis de datos:

Se realizó el proceso de tabulación de datos por medio de la herramienta Google forms, en donde se extrajeron graficas sobre las respuestas a los contribuyentes encuestados, las cuales se interpretaron, analizaron y se desarrollaron conclusiones importantes sobre el tema de investigación.

## Capítulo 2

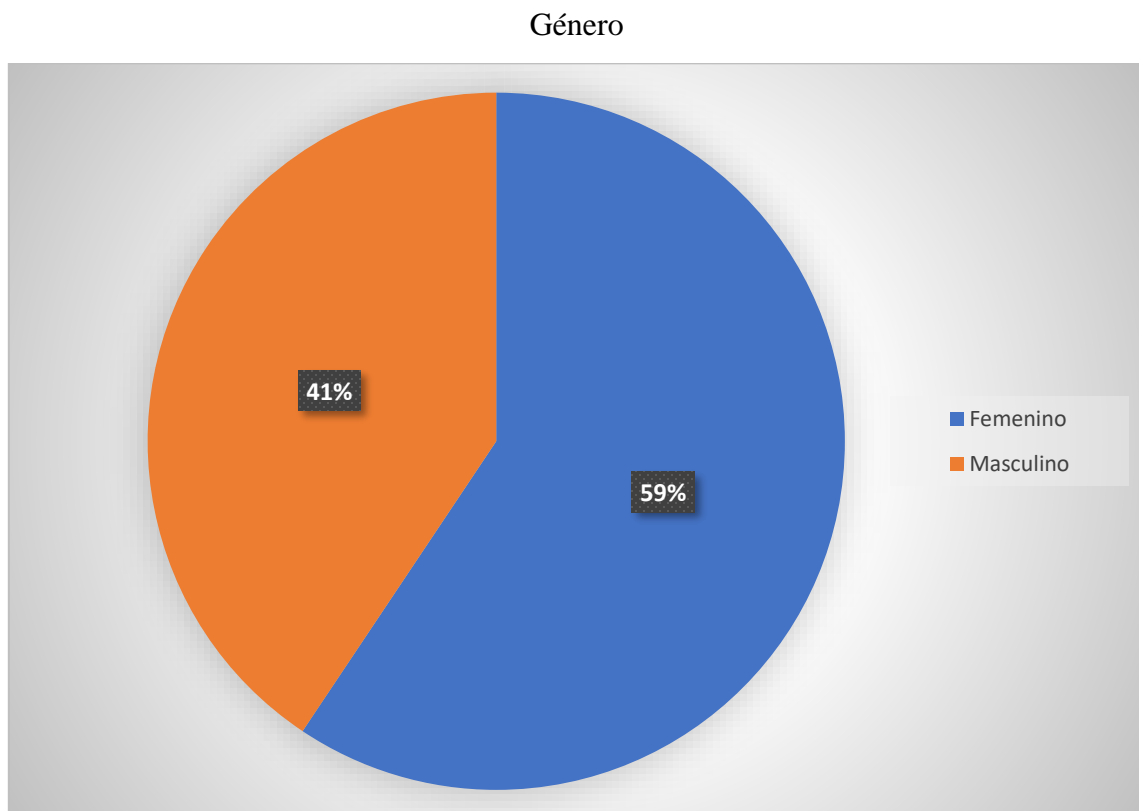
### Resultados

#### 2. 1 Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados, mismos que se plasman en este artículo científico en el siguiente orden:

#### Gráfico No. 1

##### 1. ¿Qué género es?

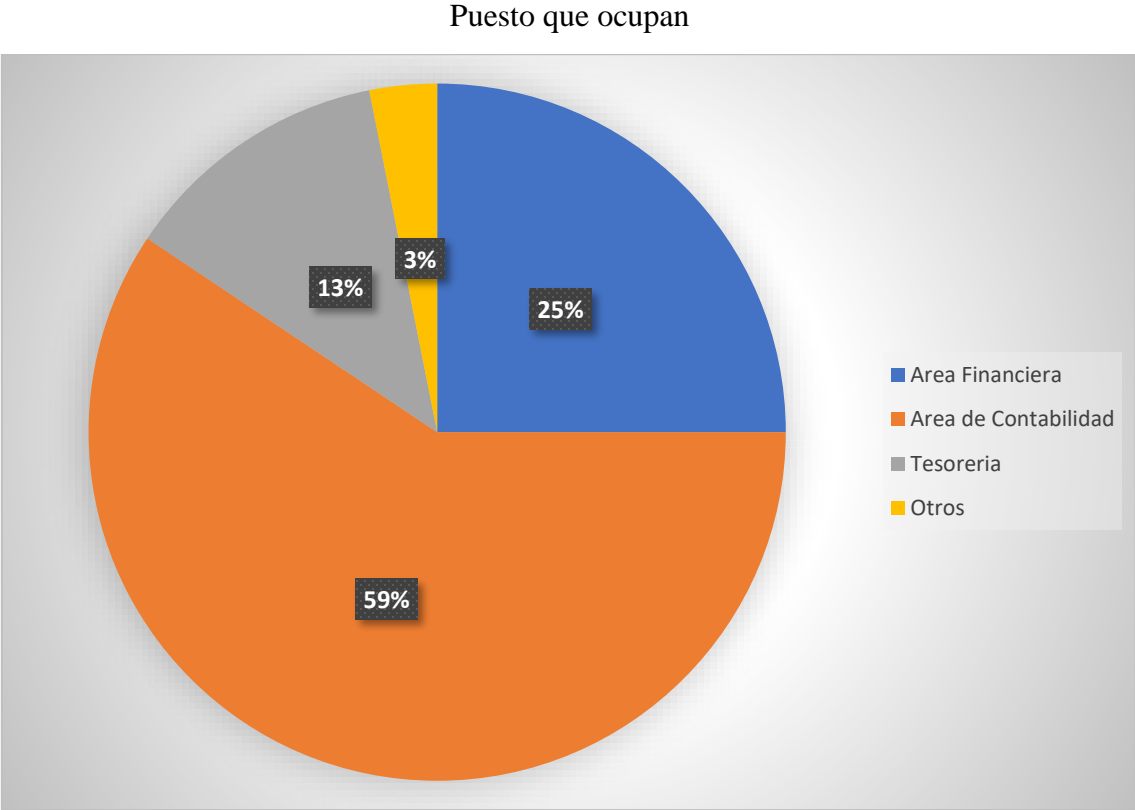


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas que representan a las empresas donde laboran actualmente y que participaron en la encuesta el 41% fueron de género masculino y el 59% fueron de género femenino

**Gráfico No. 2**

2. ¿Qué puesto de trabajo desarrolla en la empresa?

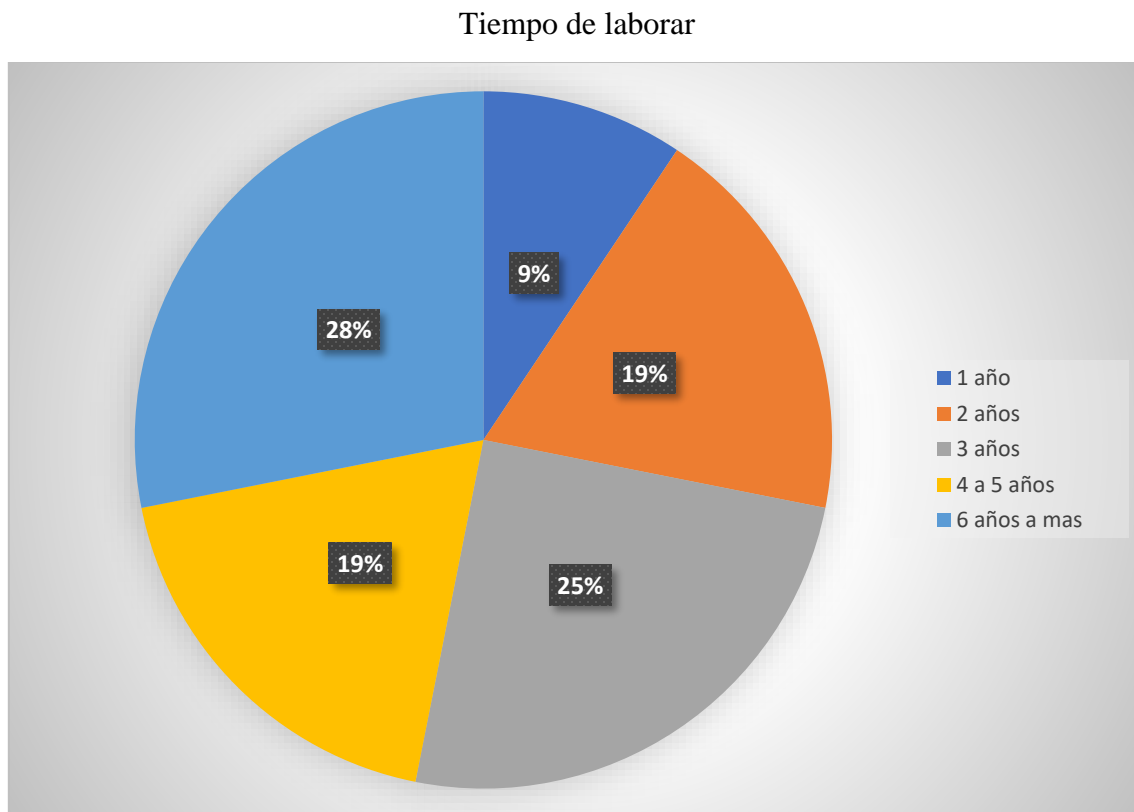


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestadas el 25% confirman que representan el área financiera y el 59% al área de contabilidad, el 13% al área de tesorería y el 3% a otras áreas de las Empresas

### Gráfico No.3

3. ¿Cuántos años tiene de laborar para la institución que representa?

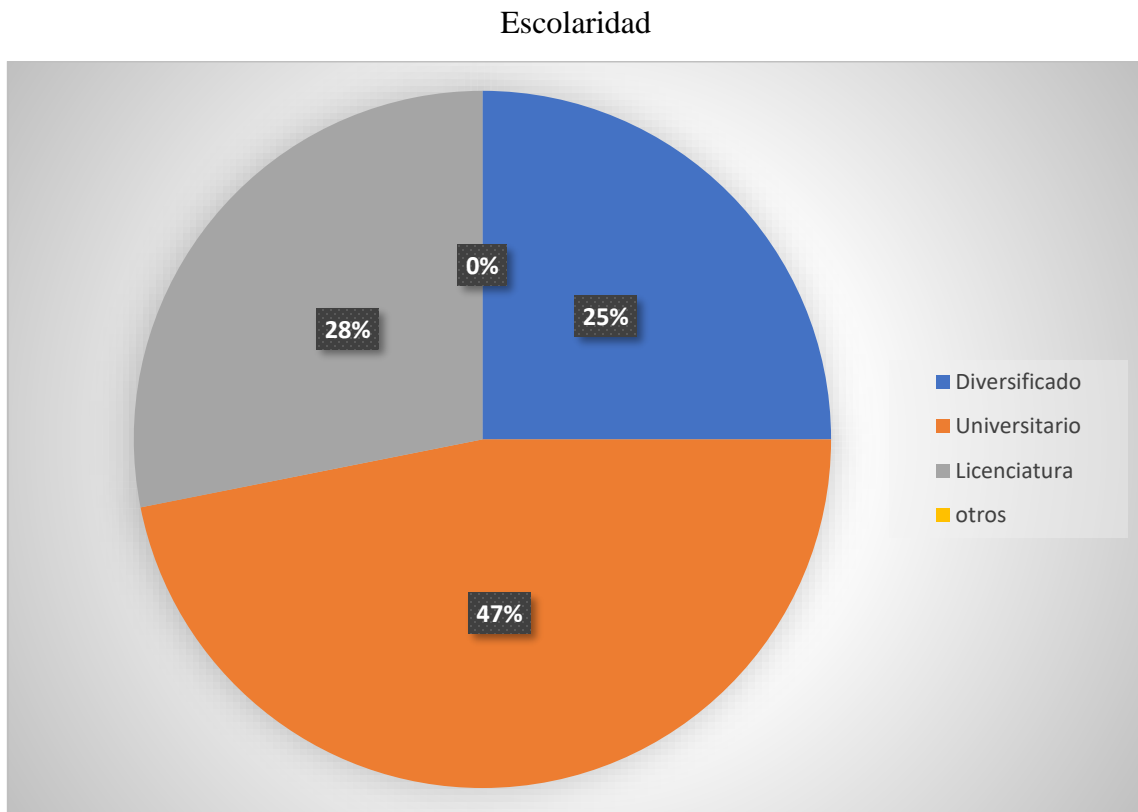


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas consultadas sobre el tiempo laboral que representan a la empresa, confirman que el 9% tiene 1 año, el 19% 2 años, 25% 3 años, el 19% de 4 a 5 años y el 28% 6 años a mas

## Gráfico No. 4

4. ¿Qué escolaridad tiene?

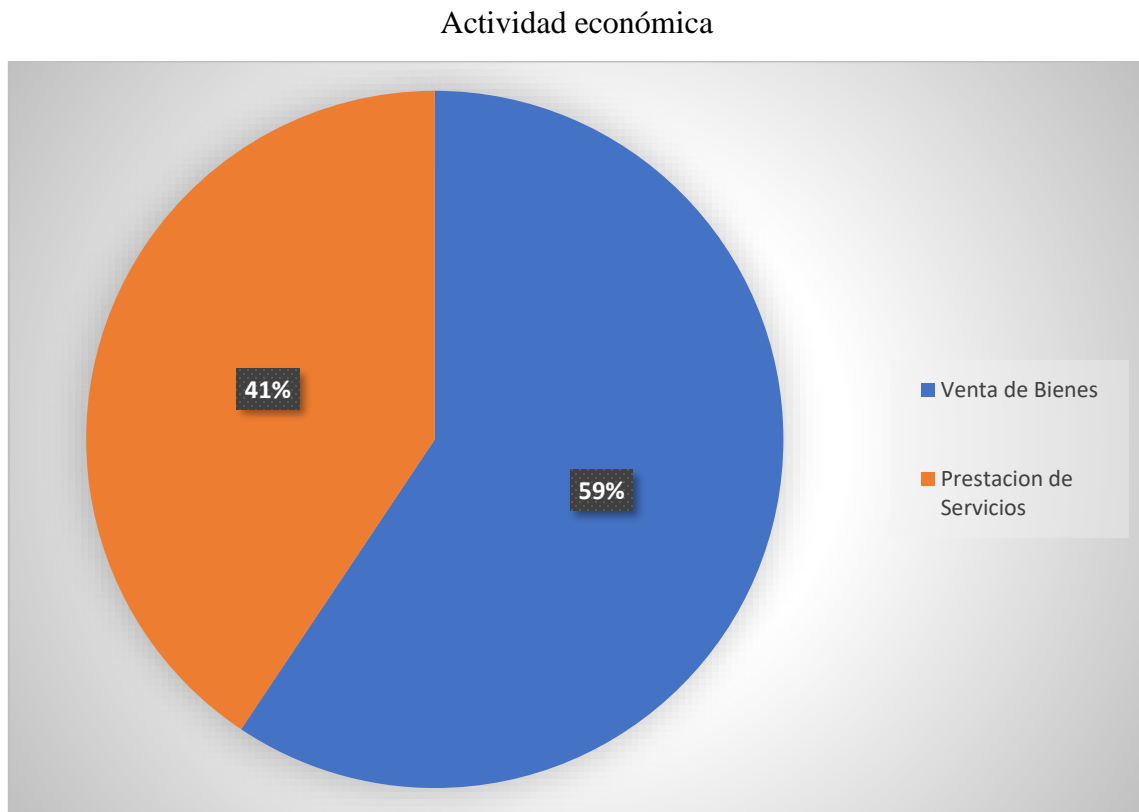


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas que se encuestaron sobre su escolaridad o estudios obtenidos, confirman que el 25% tiene Diversificado, el 47% son Universitarios y el 28% son Licenciados

## Gráfico No. 5

5. ¿Qué actividad económica se dedica la empresa a la que representa?

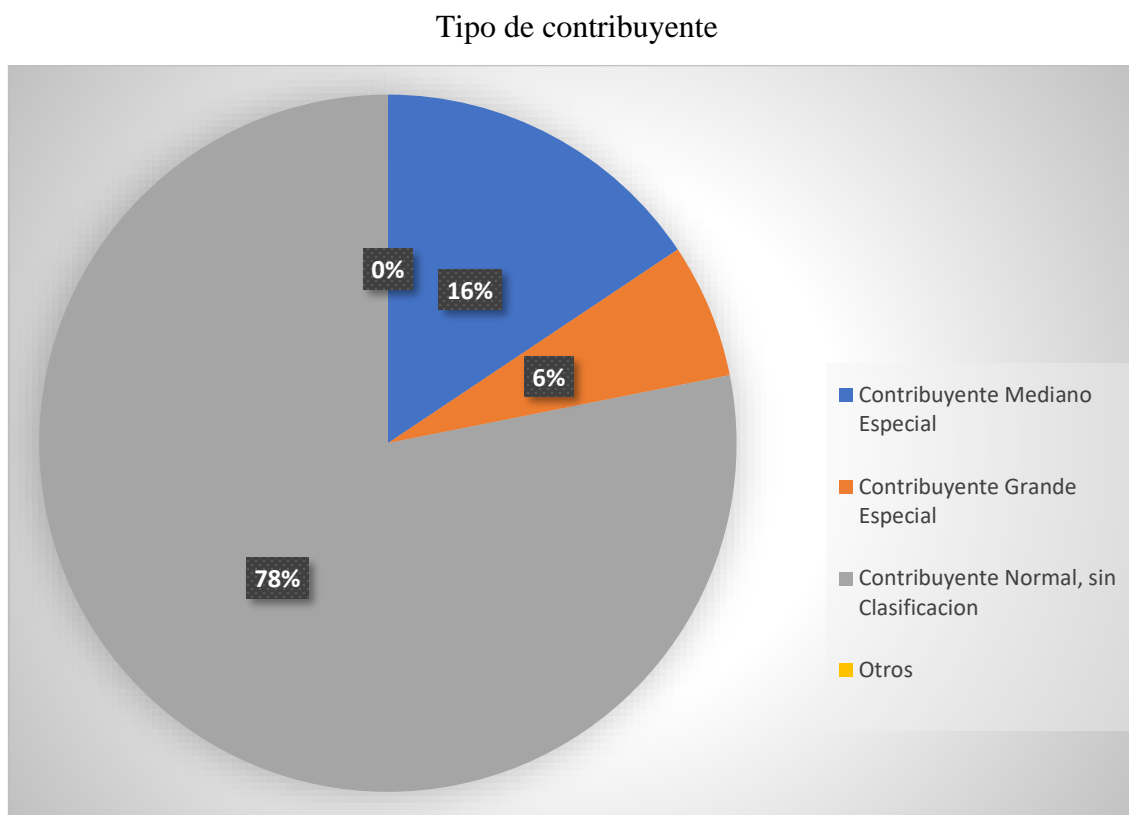


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas consultadas sobre la actividad económica a la que se dedica la empresa donde laboral actualmente, el 59% indica que se dedica a la Venta de Bienes y el 41% se dedica a la Prestación de Servicios.

## Gráfico No. 6

6. ¿Sabe usted qué clase o calificativo de contribuyente está inscrita la empresa donde labora actualmente ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)?

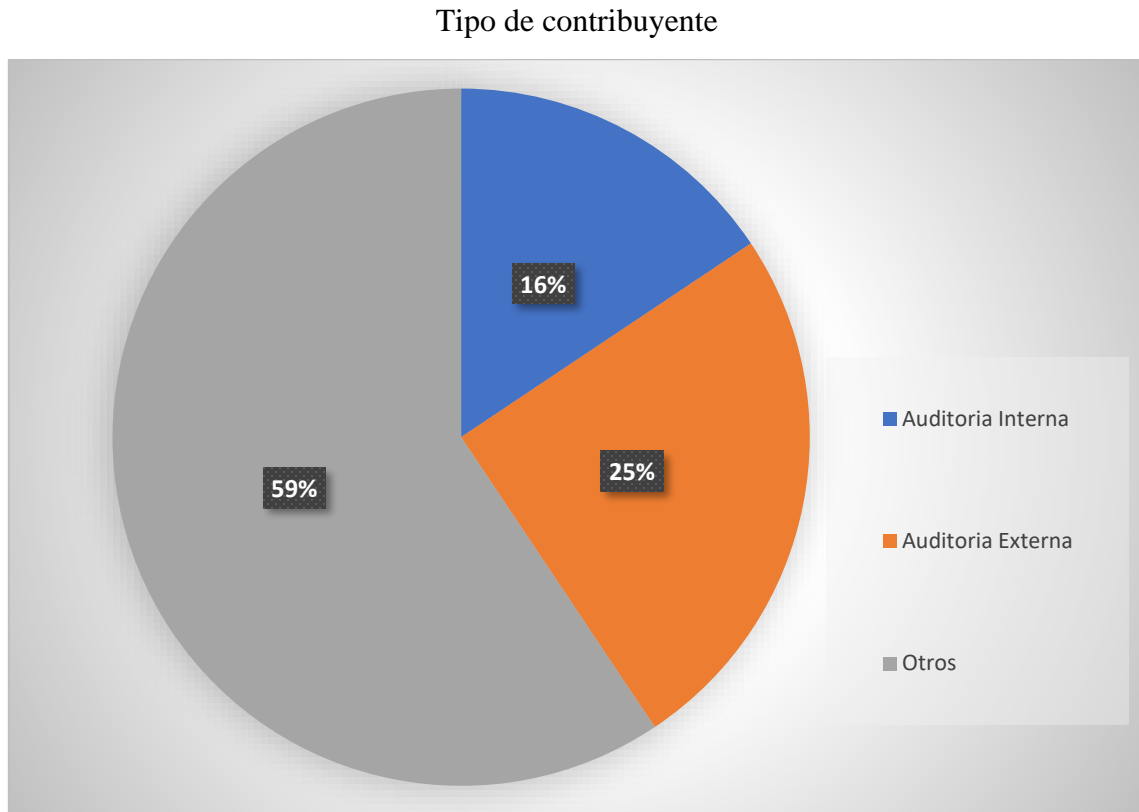


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestadas sobre el tipo de contribuyente que está calificada la empresa a que representan indican que el 16% es contribuyente mediano especial, el 6% es contribuyente grande especial y el 78% es contribuyente normal, sin calificativo

## Gráfica No. 7

7. ¿Confirme que clase de auditorías posee la empresa?



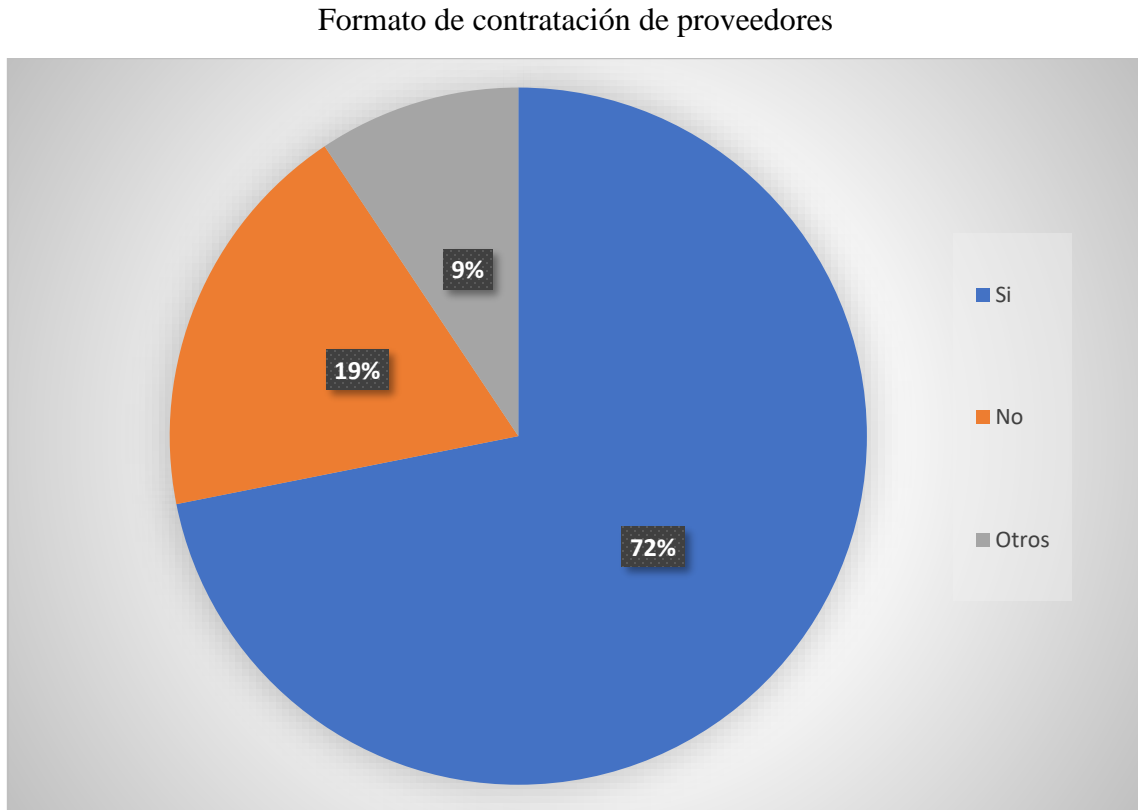
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas consultadas sobre la empresa a que representan cuentan con alguna clase de auditoría el 16% cuentan con Auditoría Interna, el 25% con Auditoría Externa y el 59% no cuentan con ninguna clase de auditoría



## Gráfico No. 8

8. ¿Confirme si tienen algún formato para solicitar contratación de proveedores?

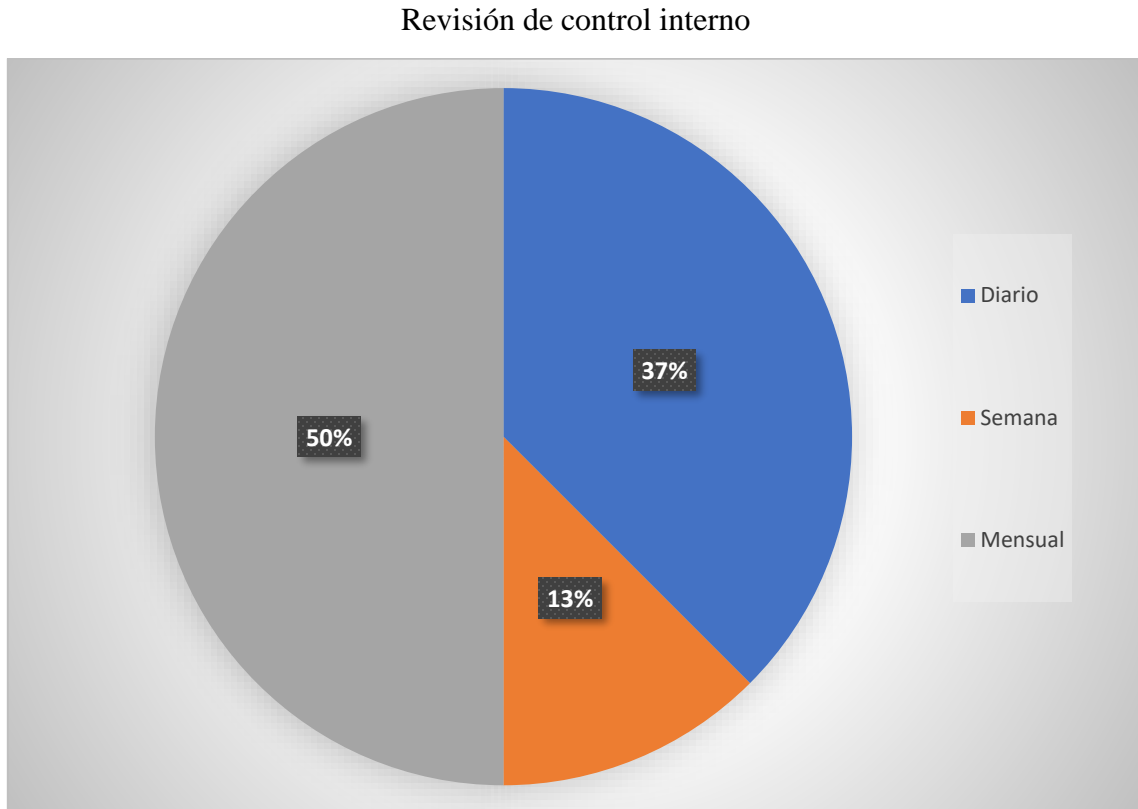


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas consultadas en la encuesta el 72% indica que si poseen un formato para la contratación de proveedores el 19% indica que no poseen que se apegan al mejor precio y el 9% indican que utilizan otros métodos de contratación de proveedores

## Gráfico No. 9

9. ¿El control interno de las operaciones con que frecuencia se realiza?

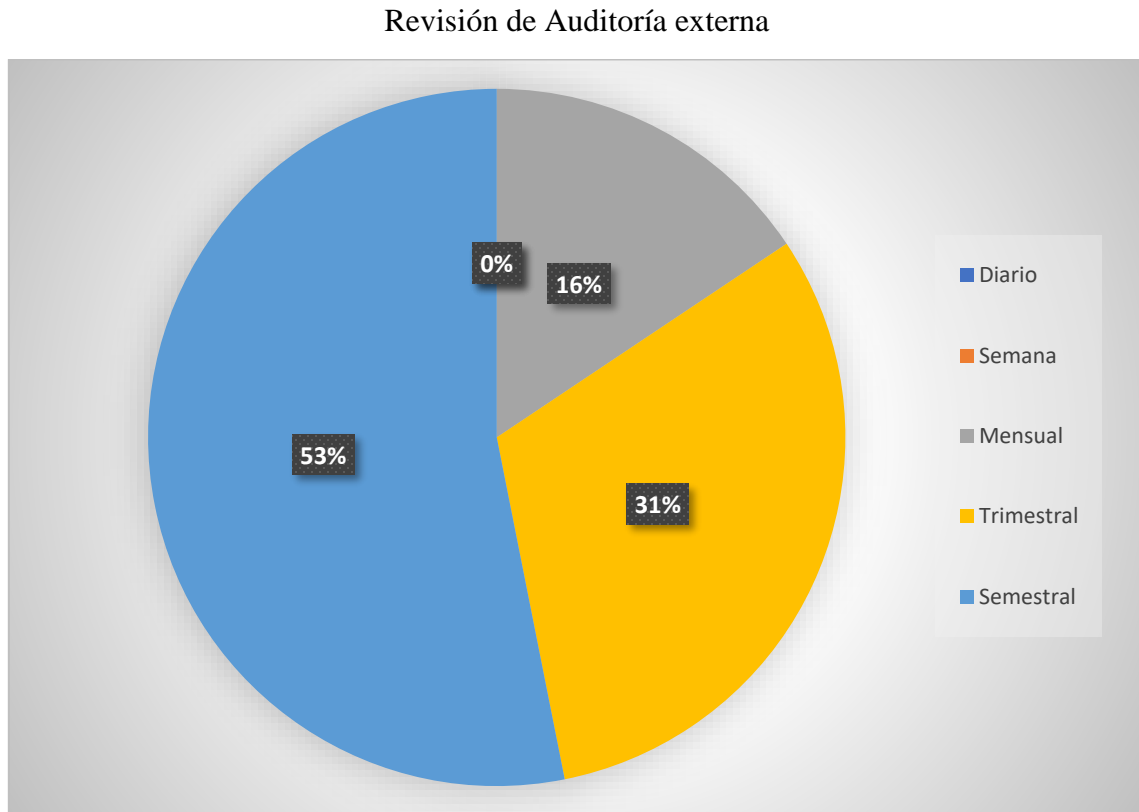


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas consultadas sobre la Revisión del control interno el 37% indica que lo realizan a diario, el 13% lo revisan semanalmente y el 50% mensualmente

## Gráfico No. 10

10. ¿Con que frecuencia se realiza revisión de soporte de documentos por parte de Auditoría externa?

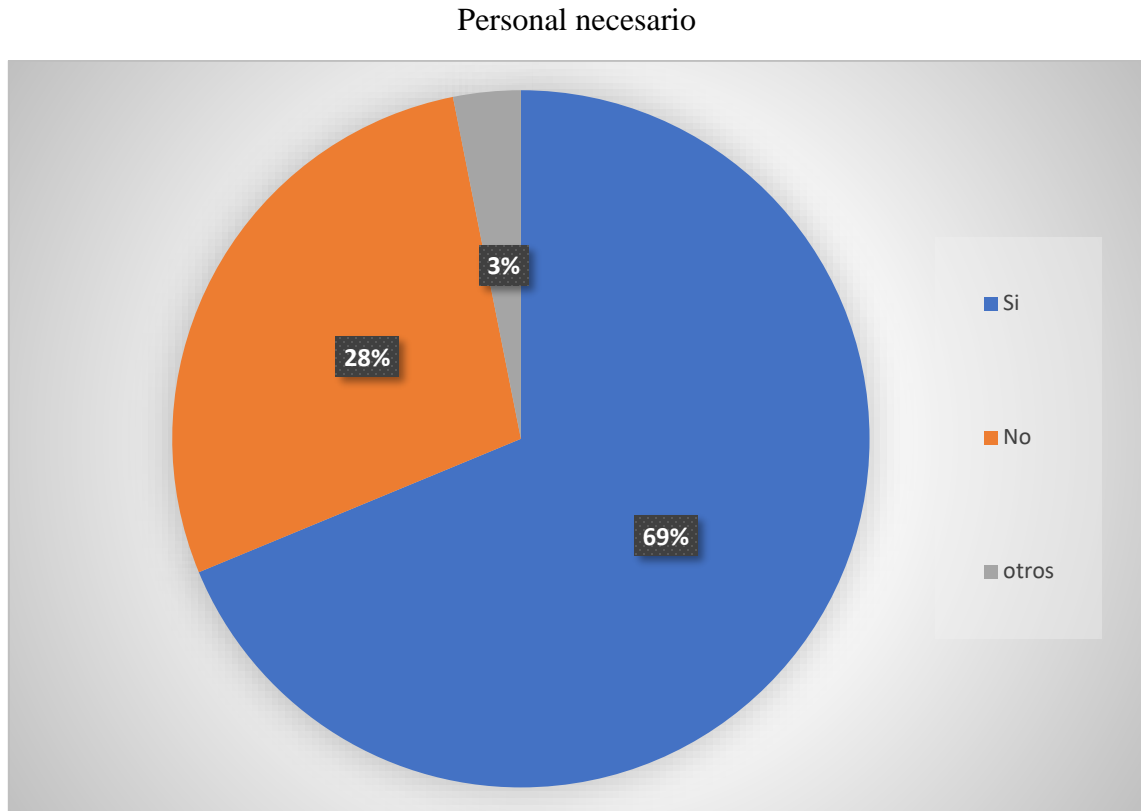


Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas que se encuestaron sobre los tiempos en que Auditoría externa revisa la documentación de soporte indican que el 0% no revisa a diario, el 0% no revisa semanalmente, el 16% lo revisa mensual, el 31% revisa trimestral y el 53% lo hace semestral

### Gráfico No. 11

11. ¿Se contará con el personal necesario para dar seguimiento a las operaciones financieras y establecer el soporte necesario para no infringir ninguna ley que afecte a la empresa?



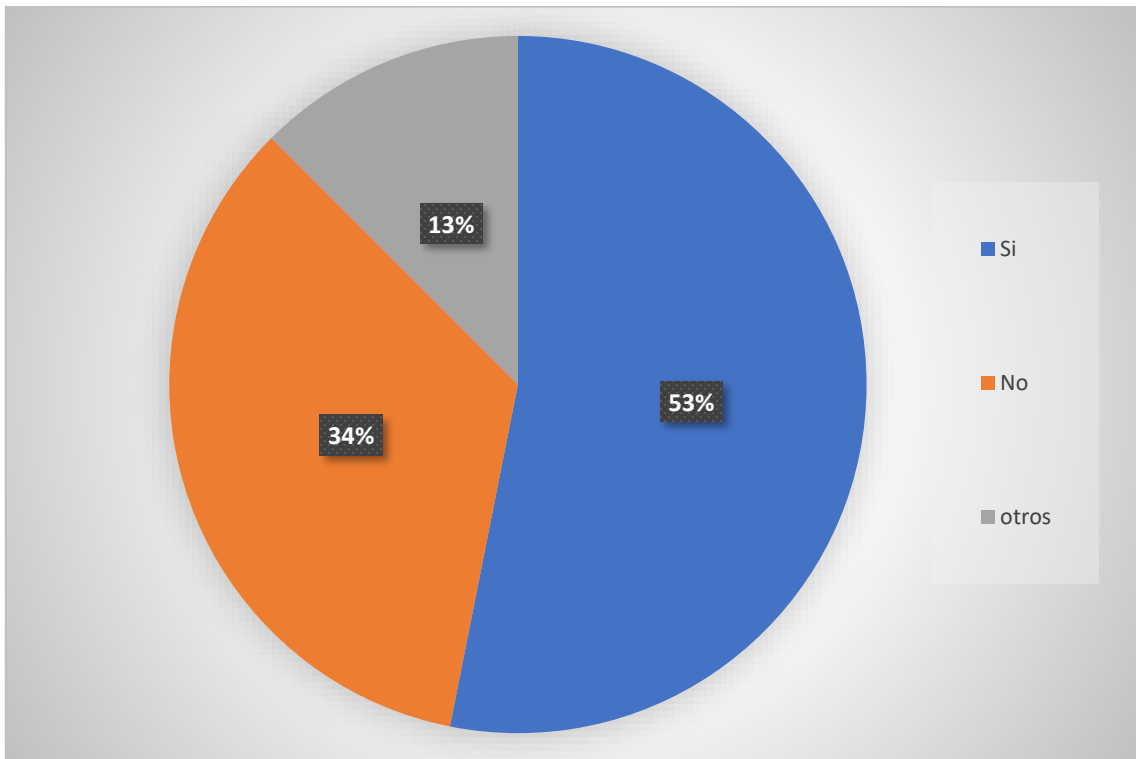
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas consultadas, si cuentan con el personal necesario para dar seguimiento a las operaciones de la Empresa a que representan, el 38% indica que, si cuentan con el personal necesario, el 59% indican que no cuentan con el personal necesario y el 3% indican que se apoyan con otras áreas

## Gráfico No. 12

12. ¿Los procedimientos se aplican a todos los departamentos que conforman la empresa?

Aplicación de procedimientos



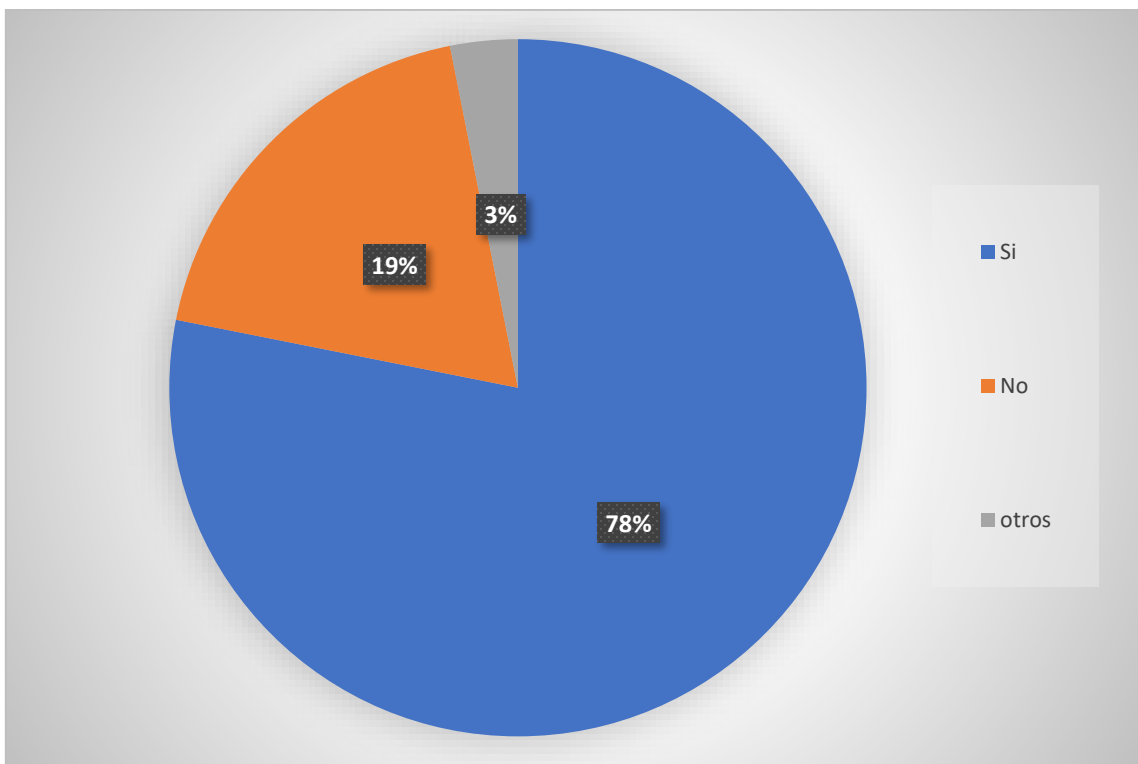
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestadas indican que el 53% si aplica los procedimientos para todas las áreas que conforman la empresa, el 34% indica que no se aplica a todas las áreas y el 13% no aplica procedimientos a ninguna de las áreas

### Gráfico No. 13

13. ¿Le gustaría comentar algunos procedimientos nuevos para el control interno y mejorar la eficacia y eficiencia de los actuales?

Nuevos procedimientos



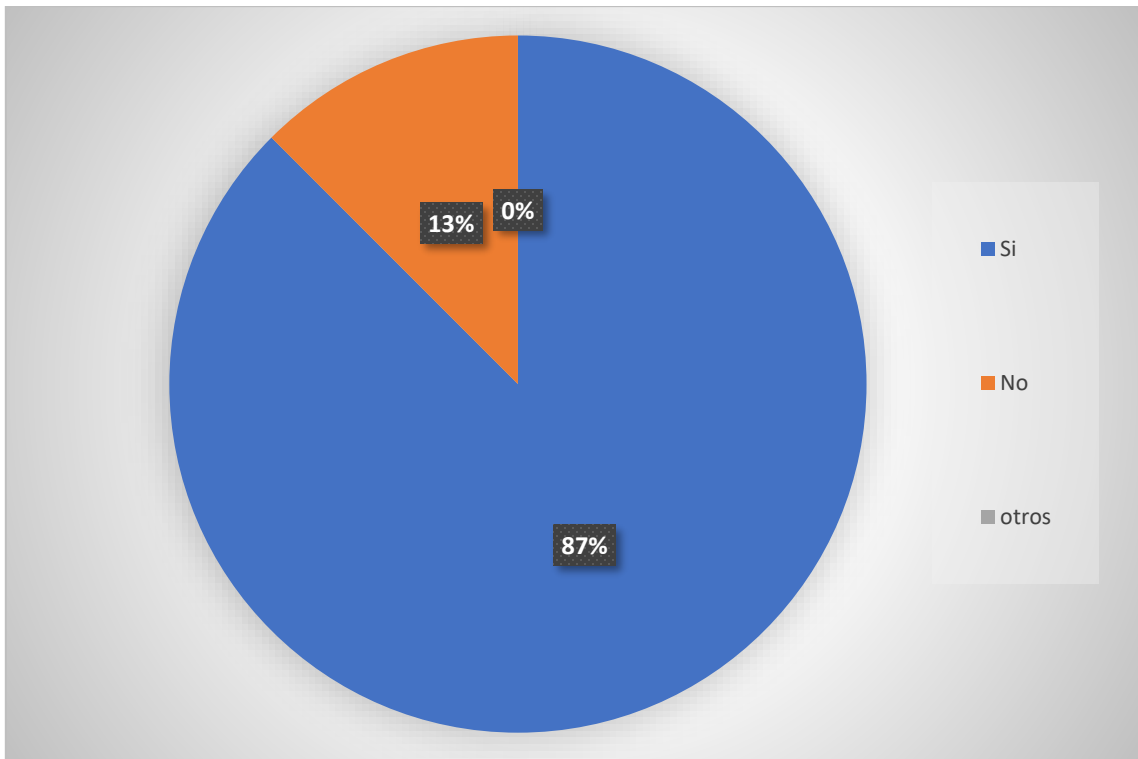
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestadas indican que el 78% si les gustaría realizar comentarios para establecer nuevos procedimientos, el 19% indican que no realizarían ningún comentario para nuevos procedimientos y el 3% indican que están bien así con los actuales procedimientos

## Gráfico No. 14

14. ¿Tiene usted información importante que compartir con Auditoría externa?

Información con Auditoría externa



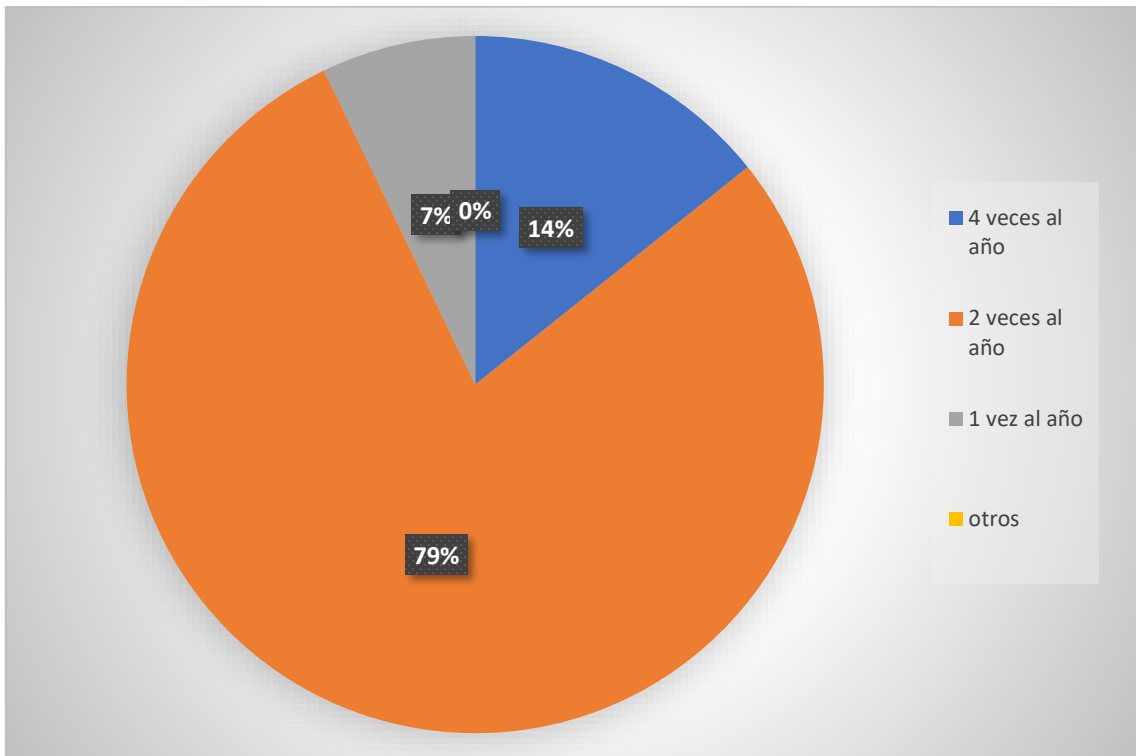
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestadas sobre compartir información importante con Auditoría externa, el 87% indica que si comparten información y el 13% indican que no comparten ninguna información

## Gráfico 15

15. ¿Cuántas veces visita al año Auditoría externa?

Visitas de Auditoría externa



Fuente: Elaboración propia, 2020.

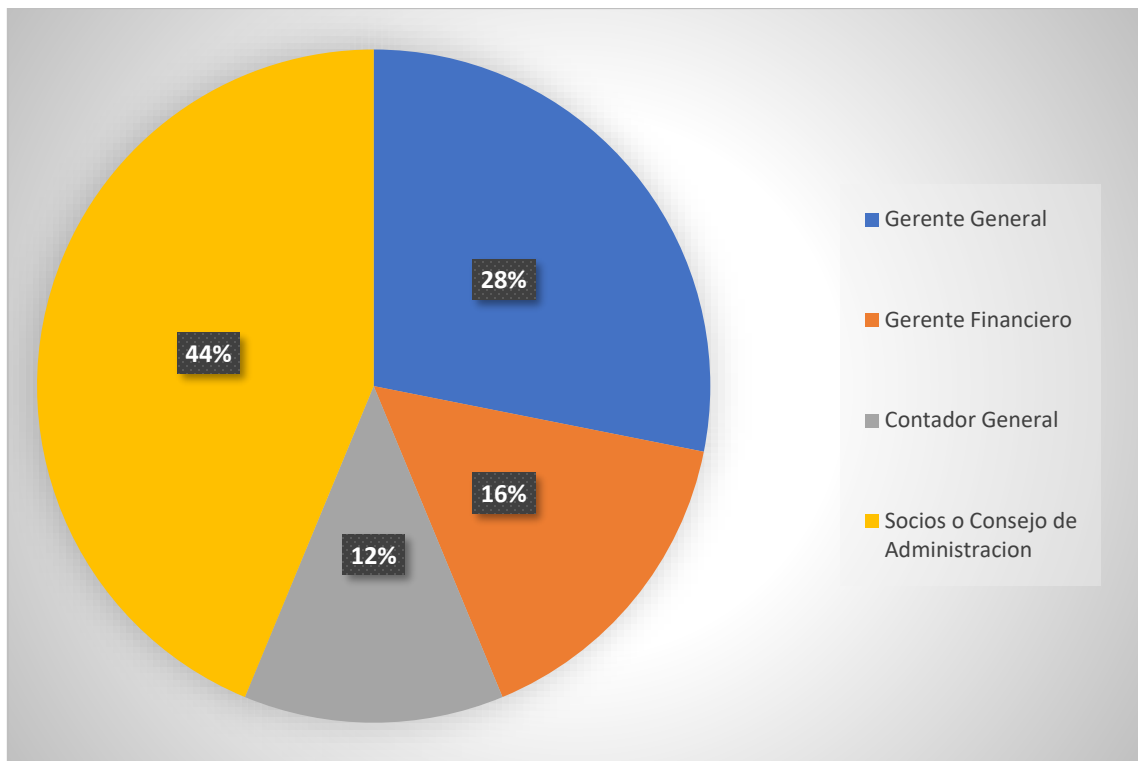
De las 32 personas encuestadas indican que la visita de Auditoría externa es casi nula, el 14% indica que los visita 4 veces al año, el 79% indica que los visita 2 veces al año y el 7% los visita 1 vez al año.



## Gráfico No. 16

16. ¿Con quien comparte los hallazgos de Auditoría externa?

Hallazgos de Auditoría externa



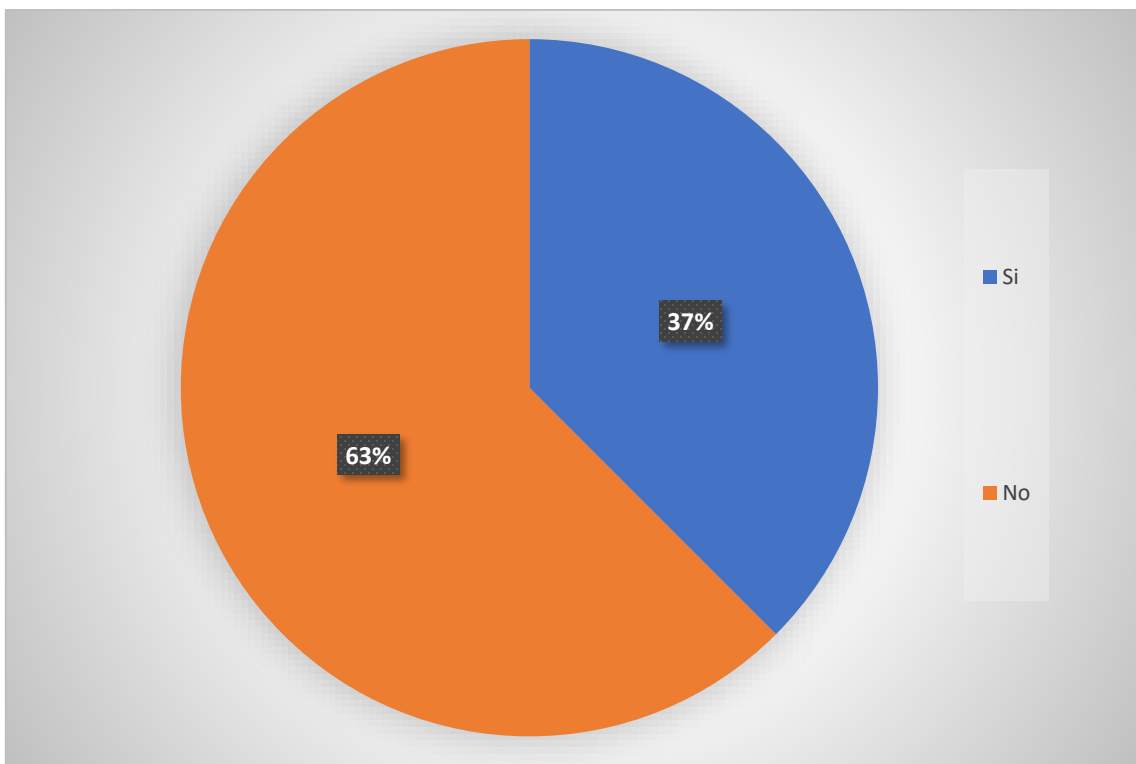
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestadas indican que el 28% comparte los hallazgos de Auditoría externa con Gerencia General, el 16% con el Gerente Financiero, el 12% con el Contador General y el 44% los comparte con los Socios o Consejo de Administración

## Gráfico No. 17

17. ¿Se les notifica a ustedes como personal responsable de documentar correctamente los procedimientos internos al momento de que Auditoría externa tenga hallazgos razonables?

Notificación de procedimientos



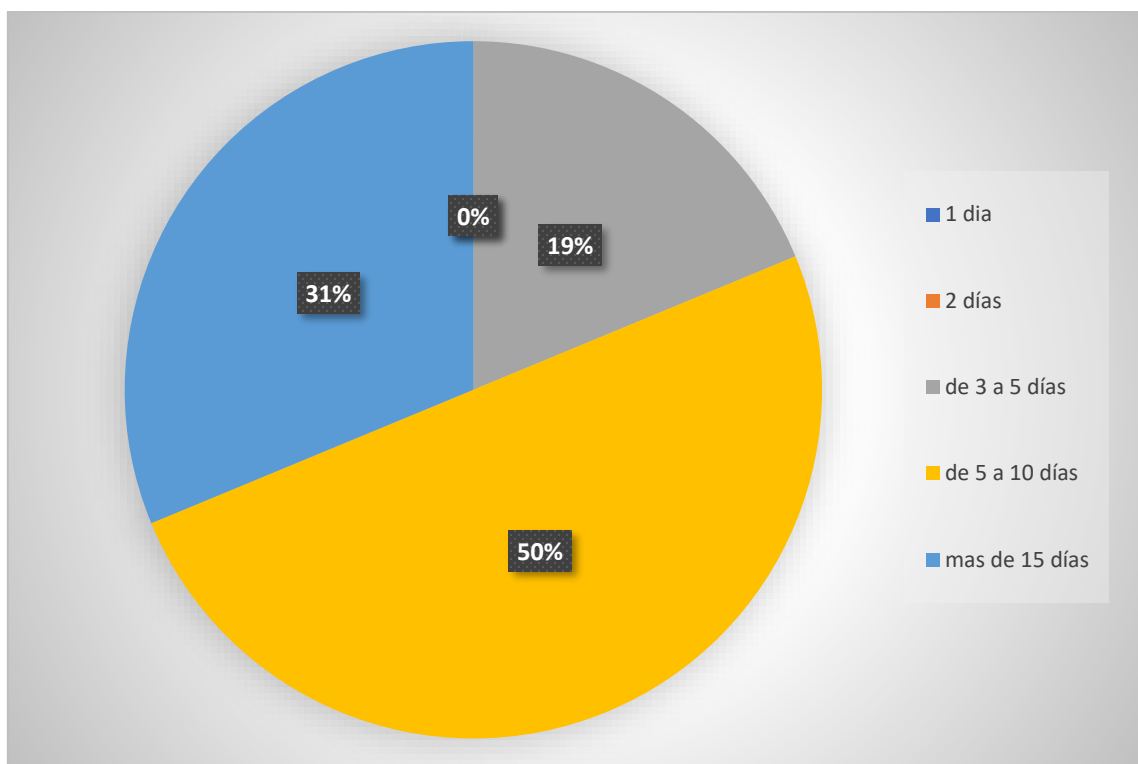
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestadas indican que las notificaciones sobre procedimientos incompletos en las operaciones, el 37% confirma que no y el 63% confirman que si se les notifica.

## Gráfico No. 18

18. ¿Cuánto tiempo otorga Auditoría externa para documentar algún hallazgo razonable, antes de presentar su informe?

Tiempo de razonar hallazgos



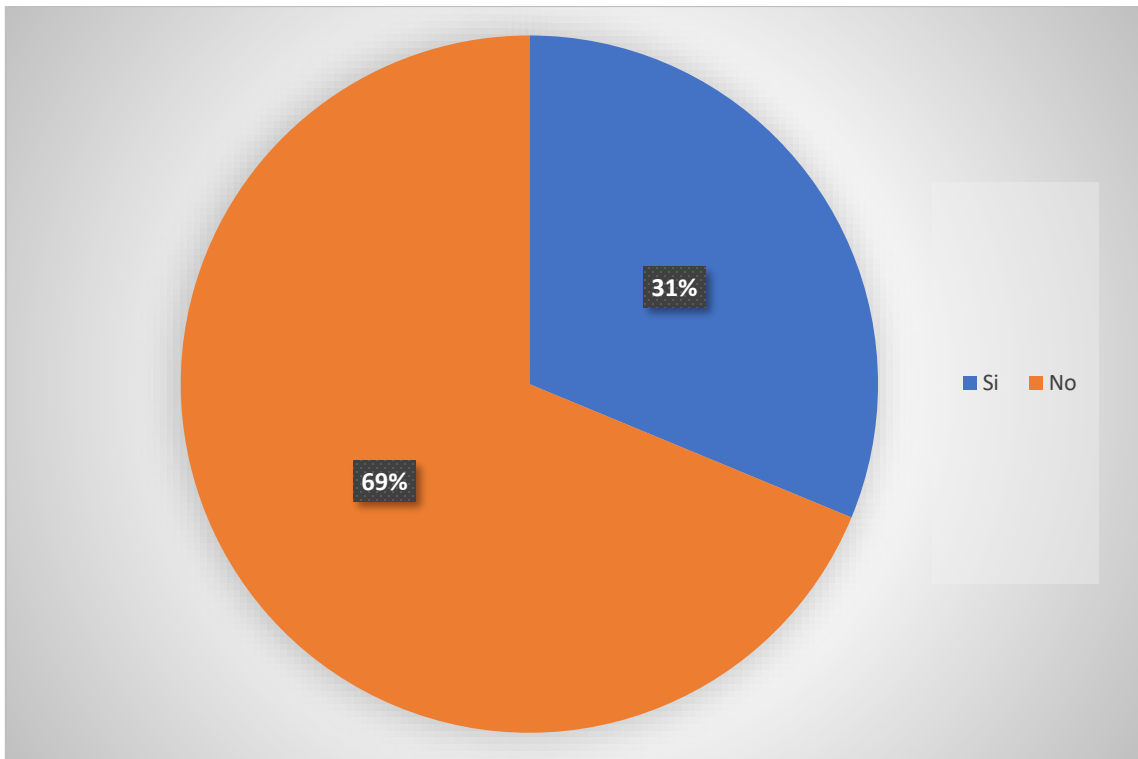
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestas sobre el tiempo que les otorga Auditoría externa para razonar o documentar las operaciones, el 19% indica de 3 a 5 días, el 50% indica de 5 a 10 días y el 31% indica que más de 15 días

### Gráfico No. 19

19. ¿Reciben apoyo en asesoría y consultoría por parte de Auditoría externa en temas relevantes?

Asesoría y consultoría



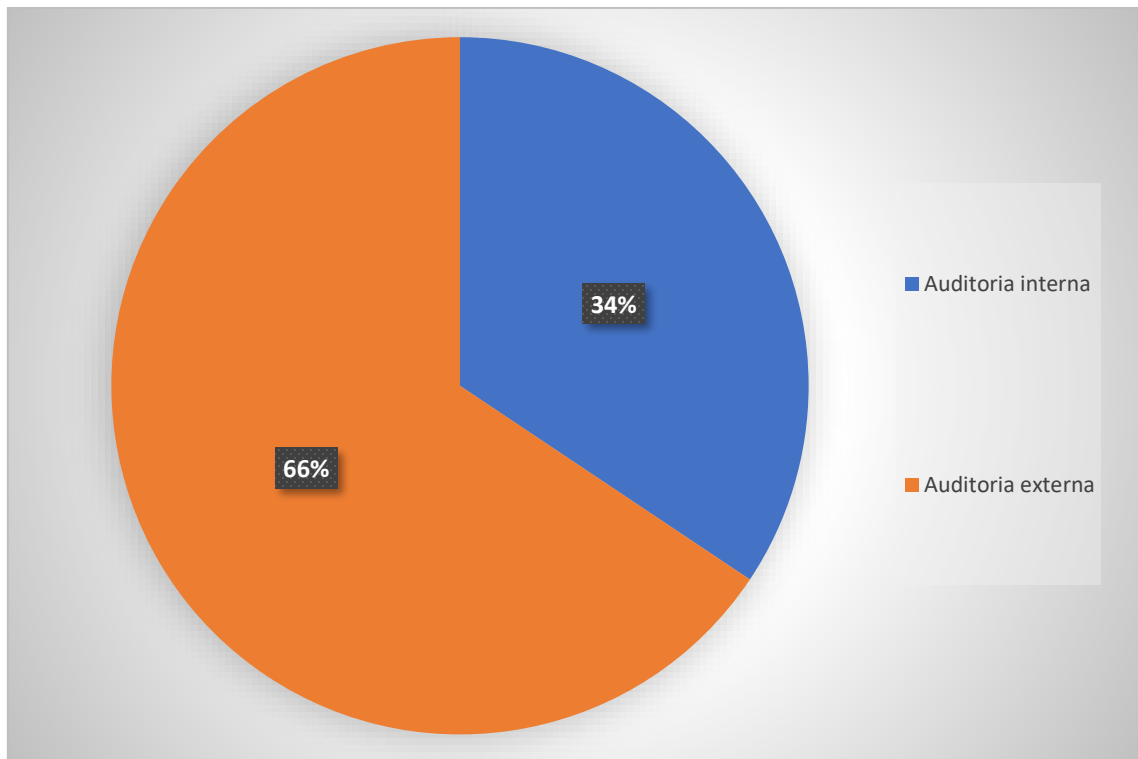
Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestas donde indican si reciben apoyo de asesoría y consultoría por parte de Auditoría externa, el 31% indica que sí y el 69% indican que no

## Gráfico No. 20

20. ¿Qué clase de auditoría recomendaría para la entidad que representa?

Clases de auditoría recomendada



Fuente: Elaboración propia, 2020.

De las 32 personas encuestadas sobre qué clase de auditoría recomendarían para la empresa que actualmente representan, el 34% auditoría interna y el 66% auditoría externa

## Capítulo 3

### Discusión y conclusiones

#### 3.1 Extrapolación.

De un universo de 303,205 contribuyentes inscritos ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de la Republica de Guatemala, se obtuvo una muestra de 128 contribuyentes en la Ciudad de Guatemala con un 93% de confianza y un margen de error del 8%, con fines ilustrativos se encuestó a 32 contribuyentes, los resultados fueron los siguientes:

En nuestra legislación fiscal el uno de marzo del año dos mil doce, se hace una reforma fiscal Ley de Actualización Fiscal, Impuesto sobre la Renta, Decreto 10-2012 que entró en vigor a partir del uno de enero del año dos mil trece, establece reformas a las formas de tributar por los contribuyentes por lo que recomienda la implementación de controles a seguir de acuerdo a sus registros contables y financieros

La presente ley tiene por objeto promover, incentivar, simplificar, sistematizar y desarrollar normas tributarias para el contribuyente y otras disposiciones que le permitan a la Administración Tributaria ser más eficiente en la administración, control y fiscalización de los impuestos y controles que tiendan a combatir la evasión fiscal y financiera en el territorio nacional.

Las nuevas reformas tributarias determinan las operaciones que serán aceptadas de acuerdo con las actividades económicas de cada contribuyente registrado ante la Superintendencia de administración Tributaria (SAT) y establecen los documentos que deberán de soportar las operaciones contables y financieras registradas por el contribuyente.

Por desconocimiento del contribuyente en términos de control y seguimiento ha provocado problemas financieros, así también las personas que representan al contribuyente se ha determinado que no realizan ninguna consulta extraordinaria aparte de su contador o gerente financiero, si los registros son confiables y que están libres de consecuencias tributarias y financieras.

La necesidad de un Auditor externo es para que confirme si los registros operativos y contables se encuentran sustentados con bases legales y si los controles que se tienen pueden mejorar las

actividades y registros, ya que esta opinión o recomendación estará libre de cualquier influencia administrativa.

Algunos autores como J. L. Larrea y A. S. Suárez (1996) califican “la auditoría externa por su condición de legalidad y porque el auditor es ajeno a la empresa; mientras que otros autores lo hacen por los efectos que ella produce frente a terceros”  
[www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971](http://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971) Recuperado 01/03/2020

Según la encuesta realizada a las 32 personas consultas el 25% labora actualmente en el área financiera de las empresas, el 59% labora en el Departamento de Contabilidad, que es la que tiene más interacción en las operaciones y registros en una empresa, el 13% en el área de Tesorería, y el 3% en otros departamentos.

La Auditoría externa involucra a todos los departamentos que conforman una empresa, debido a inicio de procesos y culminación de este, así también con las exigencias de documentación y registros.

De las 32 personas encuestadas se les solicito que indicaran el tiempo laboral que llevan actualmente en la empresa y estas confirmaron que el 9% lleva un año, el 19% lleva dos años, el 25% indica que tiene tres años, el 19% confirma que lleva de cuatro a cinco años en la empresa y el 28% confirma que llevan más de seis años en la empresa.

Determinando el tiempo de cada persona podemos manifestar que tienen pleno conocimiento de las operaciones y registros de la empresa a la que actualmente representan y pueden tener un comentario importante sobre la Auditoría Externa.

Según la encuesta presentada el 25% de las personas indican que su nivel de estudios actual es a nivel diversificado, el 47% tienen un nivel Universitario y el 28% confirma que su nivel académico actual es de Licenciaturas.

El nivel académico de las personas que laboran en una empresa es de suma importancia porque de ellos dependerá los controles internos que puedan aplicarse para las operaciones y registros de una empresa, lo cual una Auditoría Externa tendrá mejores resultados.

De las 32 personas encuestadas se les solicito que indicaran a que actividad económica se dedicaba la empresa a que representaban y confirmaron que el 59% se dedica a la venta de bienes y el 41% a la prestación de servicios.

Es importante para la Auditoría Externa, saber a qué actividad económica se dedica la empresa, cuál es su mecanismo de operación y registro.

De las 32 personas encuestadas, se les consulto sobre el tipo de contribuyente que es la empresa a la que representan ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y confirman que el 16% están clasificados como Contribuyentes Medianos Especiales, el 6% como Grandes Contribuyentes Especiales y el 78% Contribuyentes normales sin clasificación.

En la Auditoría Externa, es importante establecer qué tipo de Contribuyente es la empresa, ante la Administración Tributaria, debido a que cada clasificación tiene obligaciones definidas de cumplimiento de acuerdo con las nuevas reformas tributarias, Decreto 10-2012.

A las 32 personas encuestadas se les consulto sobre el tipo de auditoría con la que cuenta la empresa a la que representan y estos confirman que el 16% tienen auditoría Interna, el 25% Auditoría Externa y el 59% indican que no tienen ninguna de las dos auditorías.

Es importante mencionar que las empresas que se encuentran clasificadas como Contribuyentes Medianos Especiales y Grandes Contribuyentes Especial, suelen tener auditorías internas y externas debido a que necesitan financiarse y lo hacen por medio de las entidades del Sistema Bancaria para poder financiar el desarrollo económico y expansión de la empresa,

Los procedimientos y control de este tipo de créditos debe ser manejado con un especial cuidado por los responsables del área financiera de la empresa, ya que, en el momento de adquirir obligaciones de largo plazo, se adquiere una gran responsabilidad con un tercero e incumplir con alguno de los términos del contrato del préstamo puede acarrearle a la empresa sanciones que la pueden aislar de financiamiento que en un momento determinado puede ser de gran ayuda para la gestión y desarrollo financiero

El papel del auditor externo tiene una gran relevancia en lo que tiene que ver con este aspecto empresarial, ya que por medio de su opinión se pueden advertir las fallas de control interno que se



estén presentando en el manejo eficiente y eficaz de los sistemas de manejo y control interno de las obligaciones que se tienen con entidades de este tipo

De las 32 personas encuestadas, se les consulto si en la empresa a que ellos representaban en la actualidad utilizaban formatos para el control y registro de contratación de proveedores, lo que confirmaron que el 72% si los tiene, el 19% no tiene formatos para la contratación de proveedores y el 9% lo realizan de otra forma o medio de control.

La Auditoría Externa, una de sus funciones es verificar el correcto procedimiento para tener registros eficientes y controlados en sus operaciones.

De las 32 personas encuestas se les solicito que indicaran que tiempo transcurre en que las operaciones registradas de la empresa son verificadas y supervisadas, lo cual el 16% confirmo que revisan mensualmente, el 31% lo realiza trimestralmente y el 53% confirma que revisan las operaciones semestralmente.

Para la realización de auditoría externas no existe tiempo específicos, para los empresarios es un mal necesario que se necesita tener por varias razones, las obligaciones tributarias, financieras y administrativas que estas son requeridas para establecer un cumplimiento con objetividad y obtener una opinión de terceros sobre la razonabilidad y controles de las operaciones, todo dependerá de la buena planificación presentada por el auditor hacia el empresario para determinar tiempos y que el auditor determine su eficiencia.

De las 32 personas encuestadas se les consulto si el Departamento al que ellos pertenecen en la empresa que representan, tienen el personal correcto para documentar y dar seguimiento a detalles importantes para el correcto registro y control de las operaciones, el 69% confirmo que sí, el 28% confirmo que no contaban con el personal necesario y el 3% confirmaron que se apoyan con otros departamentos para dar seguimiento y documentar las operaciones.

Una de las deficiencias más comunes encontradas por auditoría externa, es la falta de personal en los departamentos que atienden y transcriben los registros de las operaciones de las empresas y ellos se manifiesta la poca eficiencia y eficacia de los registros y falta de seguimiento de controles

para la correcta documentación y soporte legal de las operaciones financieras y tributarias, responsabilidades importantes que deben de cumplir

De las 32 personas encuestadas se les solicito que confirmen si los procedimientos aprobados por la empresa se aplican a todos los departamentos que la conforman y el 53% confirmo que, si se aplican, el 34% confirma que no se aplican a todos los departamentos y el 13% confirmo que se aplican de acuerdo con las necesidades de urgencia que tenga los departamentos.

Para la auditoría externa la aplicación de los procedimientos y controles a todos los departamentos que conforman una empresa, son importantes ya que de ellos dependerá el éxito del desempeño y desarrollo económico organizacional de una empresa.

Según normas de control interno que se aplican en entidades gubernamentales en la República de Colombia definen controles internos como: (1993)

El manual de control interno (Procedimientos) es un elemento del Sistema de Control Interno, el cual es un documento detallado e integral que contiene, en forma ordenada y sistemática, instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que realizan en una entidad, en todas sus áreas, secciones, departamentos, servicios, etc. ¿Requiere identificar y señalar Quién?, cuando?, cómo?, donde?, para qué?, por qué? de cada uno de los pasos que integra cada uno de los procedimientos. Es un instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente tomando como base los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas, sin interferir en las capacidades intelectuales, ni en la autonomía propia e independencia mental o profesional de cada uno de los trabajadores u operarios de la entidad de salud ya que estos podrán tomar las decisiones más acertadas

apoyados por las directrices de los superiores, y estableciendo con claridad la responsabilidad, las obligaciones que cada uno de los cargos conlleva, sus requisitos, perfiles, incluyendo informes de labores que deben ser elaborados por lo menos anualmente dentro de los cuales se indique cualitativa y cuantitativamente en resumen las labores realizadas en el período, los problemas e inconvenientes y sus respectivas soluciones tanto los informes como los manuales deberán ser evaluados permanentemente por los respectivos jefes para garantizar un adecuado desarrollo y calidad de la gestión.

[www.puertoboyaca-boyaca.gov.co/NuestraAlcaldia/DocsControlInterno/Manual%20de%20control%20interno](http://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co/NuestraAlcaldia/DocsControlInterno/Manual%20de%20control%20interno). Recuperado 01/03/2020

De las 32 personas encuestadas se le consulto si les gustaría comentar algunos procedimientos nuevos para el control interno y mejorar la eficacia y eficiencia de los actuales y el 78% confirmo que si les gustaría comentar algún procedimiento que ayudaría a mejorar la actividad, el 19% confirmo que no les gustaría que los actuales están funcionando correctamente y el 3% confirmo que no comentaban y que seguirán con lo mismo ya que si lo hacían tendrían mayores actividades a las actuales.

Para la Auditoría Externa es importante la constante actualización de sistemas y estrategias que vinculan la eficiencia y eficacia de las personas que tienen las operaciones y registros, así también los controles internos y seguimientos.

Los investigadores CP. Dante Orlando Malica y CP. Gustavo Daniel Abdelnur (2012) lo definen:

El sistema de control interno es un proceso de control integrado a las actividades operativas de los entes, diseñado para asegurar en forma razonable la fiabilidad de la información contable; los estados contables constituyen el objeto del examen en la auditoría externa de estados contables, esta relación entre ambos muestra la importancia que tiene el sistema de control interno para la auditoría externa de estados contables.

No todas las empresas tienen implementado un sistema de control interno, por razones de política de la dirección o por razones de tamaño, porque en las pequeñas empresas la estructura operativa no permite la implementación de un proceso de control integrado; en consecuencia este trabajo va a ser de mayor utilidad para la auditoría en las empresas que tengan implementado un sistema de control interno que funcione adecuadamente; aunque el conocimiento del sistema de control interno va a permitir desarrollar procedimientos de comprobación de información más eficientes en empresas que no tiene implementado un sistema de control interno.

En las empresas que tienen implementado un sistema de control interno ara que sea de utilidad para la auditoría externa de estados contables y control, es necesario que las personas encargadas o responsables de las operaciones tengan la confianza en los controles que realiza la empresa, para que el auditor externo decida evaluar el nivel de desarrollo y si funciona eficientemente los controles que se tienen, esta tarea constituye la Evaluación de las actividades de control de los sistemas que son pertinentes a su revisión, siempre que, con relación a su tarea, el auditoría decida depositar confianza en tales actividades. La Resolución Técnica N°7 (FACPCE) lo menciona como procedimiento que debe realizar el auditor y la NIA 315 (IAASB) “Identificación y análisis de los riesgos de distorsiones significativas mediante la comprensión de la entidad y de su entorno, incluso del control interno de la entidad” lo considera como tareas que debe realizar el auditor.

[www.facpce.org.ar:8080/ponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/](http://www.facpce.org.ar:8080/ponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/) Recuperado 01/03/2020

De las 32 personas encuestas se les consulto si tiene información importante que compartir con Auditoría externa, por alguna causa o razón en la que ellos mantengan cierta incertidumbre, el 87% confirmo que si tienen información que compartir y el 13% confirmo que no tienen ninguna información.

Para la Auditoría Externa es importante que las personas que realizan las actividades de operaciones y registros de la empresa tengan la experiencia necesaria para realizar sus actividades y de tener algún comentario acudan los jefes inmediatos para aclarar o ampliar la información.

“El debe ser de la Auditoría, según Omar de Jesús Galvis y Luis Guillermo Herrera Marchena (2006) definen:

La auditoría es una práctica de trascendental importancia social y económica, permite entablar relaciones de diversa índole entre los agentes económicos, debido a la confianza que se deposita en el trabajo de los contadores públicos cuando ellos extienden su garantía personal o fe pública, respecto del trabajo de investigación denominado auditoría.

La adaptación propuesta tiene como fin la evolución de la auditoría, "articulando" toda la información derivada del desarrollo del objeto social de las organizaciones para realizar gestión del conocimiento en las mismas, de este modo convertir dicho conocimiento en la ventaja competitiva más importante de la organización.

Las organizaciones necesitan de los contadores públicos para ayudar a dinamizar su evolución, esto sólo es posible por medio del conocimiento de estas”.

[www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-59232006000100004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232006000100004)

Recuperado 01/03/2020

De las 32 personas encuestadas se les consulto sobre las cantidades de veces que Auditoría Externa visita la empresa, para realizar las revisiones correspondientes el 14% indico que cuatro veces al año, el 79% confirmo que dos veces al año y el 7% una vez al año.

Es muy importante para la Auditoría Externa, mantener las revisiones de los controles de las operaciones y registros de la empresa, con el fin de mantener una relación comprometida a los controles y establecer apoyo profesional a las áreas que necesitan de una mejora constante.

De las 32 personas encuestadas se les solicito que indicaran si conocían a la persona o personas con quien comparte los hallazgos de Auditoría externa, lo cual el 28% indican que lo comparen con Gerencia General, el 16% con Gerencia Financiera, el 12% con el Contador General y el 44% lo comparten con los Socios o Consejo de Administración.

Leonardo Gamboa (2013) define qué:

En base de toda la evidencia de auditoría reunida a través de condiciones, criterios, causas, efectos, comentarios de la entidad u otra información el auditor llega a conclusiones concretas objetivas e imparciales sobre la situación o deficiencia revisada.

1. Condiciones
2. Circunstancias
3. Integridad

Contienen la evidencia suficiente, competente y relevante. Constituye el resultado adverso o potencial de la condición encontrada. Generalmente, representa la pérdida en términos monetarios originada por el incumplimiento en el logro de la meta. La identificación del efecto es un factor importante al auditor, por cuanto le permite persuadir a la gerencia acerca de la necesidad de adoptar una acción correctiva oportuna para alcanzar el criterio o la meta.

[www.prezi.com/enq2czcufyj1/informe-de-hallazgos-de-auditoria](http://www.prezi.com/enq2czcufyj1/informe-de-hallazgos-de-auditoria) Recuperado 01/03/2020

De las 32 personas encuestadas sobre si se le notifica al personal responsable de documentar correctamente los procedimientos internos al momento de que Auditoría Externa tenga hallazgos razonables, el 37% confirma que si se les notifica y el 63% confirma que no se les notifica.

Los hallazgos de Auditoría Externa pueden compartirse como primer nivel con el departamento en donde se encontró la debilidad o causas que llamó la atención del auditor para su documentación e información, dependerá del nivel de seguridad o emergencia que amerite el hallazgo para ser entregado a las autoridades superiores o las que contrataron la auditoría, para que las máximas autoridades decidan si corrigen las recomendaciones realizadas por el auditor externo sobre los hallazgos desplegados.

De las 32 personas encuestadas se solicitó que indicaran cuánto tiempo otorga Auditoría externa para documentar algún hallazgo razonable, antes de presentar su informe a las autoridades superiores de la empresa, lo cual el 19% indica que tienen de tres a cinco días para presentar la información y documentación, así como una breve descripción de lo sucedido, el 50% confirma que tiene de cinco a diez días y el 31% más de quince días para presentar la información.

Toda empresa realiza procesamiento de información financiera (contable, presupuestaria) así como no financiera (administrativa, operacional), como consecuencia de actividades económicas y eventos (internos y externos) que inciden en el logro de sus planes, metas y objetivos. Esta información debe ser identificada por la alta dirección (Gerencia General) como importante para el manejo de esta y debe ser utilizada por aquellas personas que la necesitan. Al término de la auditoría externa, se presentarán sus resultados y recomendaciones, a través de un informe que debe redactarse en forma lógica, objetiva, imparcial y constructiva, poniendo de manifiesto las operaciones encontradas.

Para la Auditoría Externa es muy importante obtener un informe del personal causante de alguna novedad o hallazgo con el fin de entregar una recomendación acorde y legal sobre los procedimientos correctos a corregir en los tiempos prudentes amerite el auditor, cuando se detalla el tiempo de entre dependerá del auditor sobre la planificación del trabajo a realizar ya que deberá de cumplir los tiempos estipulados.

De las 32 personas encuestadas se les solicito que indicaran si reciben apoyo en asesoría y consultoría por parte de Auditoría externa en temas relevantes a las actividades que desarrollan dentro la empresa, el 31% confirmo que, si obtenía apoyo, Consultoría y Asesoría, el 69% confirmo que no recibían apoyo que todas las actividades a desarrollar en los puestos de trabajo es producto de la experiencia en puestos similares.

En la contratación de las auditorías externas en escasos casos se le informa al personal que pueden hacer uso de este servicio para cualquier consulta o asesoría, ya que lo que se pretende es que cada administración tenga el perfil adecuado para ejecutar las actividades de la empresa con su suma experiencia y capacidad.

La poca capacitación o en varios casos nula, hacia las personas que realizan operaciones y registros fiscales y financieros de las empresas, es una de las deficiencias donde no se invierte por parte de las empresas y a mediano plazo surgen errores que le cuestan financieramente a la empresa, los controles son escasos y estos casos el auditor externo, debe de realizar un papel muy importante donde debe de manifestar las ventajas de tener personal altamente capacitado para darle seguimientos a los controles internos y tener una eficiente y eficaz actividad financiera y operativa.

De las 32 personas encuestadas se les consulto qué clase de auditoría recomendaría para la entidad que representa actualmente y el 34% confirmo que recomendaría auditoría interna y el 66% recomendaría una auditoría externa.

Las auditorías externas dependerán de las necesidades que pueda tener una empresa y de las obligaciones ante terceros, con el fin de obtener una opinión limpia que pueda dar fe de que las operaciones y registros que realizan estén libres de acontecimientos que puedan afectar la continuidad de la empresa.



### 3.2 Hallazgos

Entre los principales hallazgos encontrados, luego de realizar un análisis de las respuestas, son los siguientes:

El cuestionario fue realizado para conocer los aspectos importantes de una Auditoría Externa de procedimientos para mejorar el control interno en empresas de bienes y servicios de la Ciudad de Guatemala, para saber e identificar la necesidades, capacidades y conocimientos que tienen las personas que atienden estas auditorías en las empresas en la preguntas dos, seis, diez, quince y veinte, es importante que el auditor externo tenga presente la estricta información para poder realizar las operaciones y revisiones que correspondan.

Los departamentos que tienen las capacidades para darle seguimiento a las operaciones y registros de las empresas deberán estar enfocadas a una mejora constante y estar abiertas a las críticas por las Auditorías que correspondan.

Cabe mencionar que estos departamentos deberán de tener un personal altamente capacitado para poder atender a las diferentes auditorías y documentar las operaciones financieras y controles operativos a varios departamentos.

### 3.3 Conclusiones

Luego del estudio realizado a las personas que laboran en empresas que se dedican a la venta de bienes y prestación de servicios y estas el 41% se encuentran en los departamentos del área Financiera, Contable y Tesorería, y conocen el régimen de contribución en que se encuentra la empresa a la que representan ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y hacen referencia a las necesidades de tener diferentes tipos de auditorías, pero ante todo el 66% indica que una Auditoría Externa sobre procedimientos para mejorar los controles internos es un mejor beneficio por la objetividad de las revisiones y recomendaciones.

Las empresas tanto pequeñas como grandes tienen procedimientos y controles que realizan constantemente y estas se deben de someter a una evaluación constante por el Auditor externo que tiene como objetivos principales una opinión y recomendaciones al respecto de los procedimientos y controles que se llevan a cabo en los registros de las operaciones.

Es muy importante que la opinión del Auditor no esté influenciada y está libre expresión de sus recomendaciones que vengan a mejorar la eficiencia y riesgos encontrados, ya sea para que no exista un fraude o bien para que los registros de la empresa expresen razonablemente su situación y mejorar debilidad encontrada en la evaluación de los procedimientos y controles.

Las necesidades de revisar los procedimientos y controles vienen a identificar que las personas que realizan estas operaciones desconocen parcial o totalmente las recomendaciones realizadas por el Auditor Externo y estas en ocasiones son informadas en forma general a los departamentos y jefes que intervienen en los registros.

Las capacitaciones y notificación de nuevos controles deben de ser importancia gerencial, ya que se concluyó que no se informa al personal operativo las razones de cambio.

## Referencias

### Bibliográficas

1. Arens, A.A, Beasley.M.S, Randal J.E.(2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. Decimoprimera edición. Pearson Educación. México 2007
2. Mantilla Samuel Alberto (2005). *Auditoría del control interno*, cuarta edición, Bogotá, febrero de 2018.
3. Primera Reimpresión de la edición de 1972. Alianza Editorial – *La Administración*, Madrid 1985.
4. José Martínez. *Dinámica de la Investigación* – Primera edición 2018, impreso en Guatemala, por Publicaciones AMC.

### Digitales

1. [www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971](http://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971) Recuperado 01/03/2020 (pag.13)
2. [www.puertoboyaca-boyaca.gov.co/NuestraAlcaldia/DocsControlInterno/Manual%20de%20control%20interno](http://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co/NuestraAlcaldia/DocsControlInterno/Manual%20de%20control%20interno) Recuperado 01/03/2020
3. [www.facpce.org.ar:8080/iponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/](http://www.facpce.org.ar:8080/iponline/el-sistema-de-control-interno-y-su-importancia-en-la-auditoria/) Recuperado 01/03/2020
4. [www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-59232006000100004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232006000100004) Recuperado 01/03/2020
5. [www.prezi.com/enq2czcufyj1/informe-de-hallazgos-de-auditoria](http://www.prezi.com/enq2czcufyj1/informe-de-hallazgos-de-auditoria) Recuperado 01/03/2020
6. [www.encyclopediaeconomica.com/auditoria-externa/](http://www.encyclopediaeconomica.com/auditoria-externa/) Recuperado 01/03/2020

### Legales

5. Ley de Actualización Tributaria al Impuestos sobre la Renta Decreto 10-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala, publicado el uno de marzo del año dos mil doce.

## **Anexos**

## Anexo 1



### **Universidad Facultad de Ciencias Económicas Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría**

Mucho se le agradece contestar el siguiente cuestionario que será de utilidad para la elaboración del artículo científico titulado “**Auditoría Externa de procedimientos para mejorar el control interno en empresas de bienes y servicios de la ciudad de Guatemala**”

### **Cuestionario**

1. ¿Qué género es?
  - a) Femenino
  - b) Masculino
  
2. ¿Qué puesto de trabajo desarrolla en la empresa?
  - a) Area Financiera
  - b) Area de Contabilidad
  - c) Tesorería
  - d) otros
  
3. ¿Cuántos años tiene de laborar para la institución que representa?
  - a) 1 años
  - b) 2 años
  - c) 3 años
  - d) 4 a 5 años
  - e) 6 años a mas

4. ¿Qué escolaridad tiene?
- a) Diversificado
  - b) Universitario
  - c) Licenciatura
  - d) otros
5. ¿A qué actividad económica se dedica la empresa a la que representa?
- a) Venta de bienes
  - b) Prestación de servicios
  - c) Otros
6. ¿Sabe usted qué clase o calificativo de contribuyente está inscrita la empresa donde labora actualmente ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)?
- a) Contribuyente mediano especial
  - b) Contribuyente grande especial
  - c) Contribuyente normal, sin clasificación
  - d) Otros
7. ¿Confirme que clase de auditorías posee la empresa?
- a) Auditoría interna
  - b) Auditoría externa
  - c) Otros
8. ¿Confirme si tienen algún formato para solicitar contratación de proveedores?
- a) Si
  - b) No
  - c) otros
9. ¿El control interno de las operaciones con que frecuencia se realiza?
- a) diario
  - b) Semanal
  - c) Mensual

10. ¿Con que frecuencia se realiza revisión de soporte de documentos por parte de Auditoría externa?
- a) Diario
  - b) Semanal
  - c) Mensual
  - d) Trimestral
  - e) Semestral
11. ¿Se contará con el personal necesario para dar seguimiento a las operaciones financieras y establecer el soporte necesario para no infringir ninguna ley que afecte a la empresa?
- a) Si
  - b) No
  - c) Otros
12. ¿Los procedimientos se aplican a todos los departamentos que conforman la empresa?
- a) Si
  - b) No
  - c) Otros
13. ¿Le gustaría comentar algunos procedimientos nuevos para el control interno y mejorar la eficacia y eficiencia de los actuales?
- a) Si
  - b) No
  - c) Otros
14. ¿Tiene usted información importante que compartir con Auditoría externa?
- a) Si
  - a) No
  - b) Otros
15. ¿Cuántas veces visita al año Auditoría externa?
- a) 4 veces al año
  - b) 2 veces al año
  - c) 1 vez al año
  - d) Otros

16. ¿Con quien comparte los hallazgos de Auditoría externa?

- a) Gerente General
- b) Gerente Financiero
- c) Contador General
- d) Socios o Consejo de Administración

17. ¿Se les notifica a ustedes como personal responsable de documentar correctamente los procedimientos internos al momento de que Auditoría externa tenga hallazgos razonables?

- a) Si
- b) No

18. ¿Cuánto tiempo otorga Auditoría externa para documentar algún hallazgo razonable, antes de presentar su informe?

- a) 1 día
- b) 2 días
- c) De 3 a 5 días
- d) De 5 a 10 días
- e) Otros

19. ¿Reciben apoyo en asesoría y consultoría por parte de Auditoría externa en temas relevantes?

- a) Si
- b) No

20. ¿Qué clase de auditoría recomendaría para la entidad que representa?

- a) Auditoría interna
- b) Auditoría externa



## Anexo 2



Dr. [Signature]  
Director de Asesoría Jurídica

**Expediente UIPSAT No. 2853-2019**  
**Resolución No. R-SAT-IAJ-DC-UIP-2962-2019**

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.** Guatemala, dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** **JUAN CARLOS GARCÍA OROZCO**, el 4 de noviembre de 2019, solicitó a través de correo electrónico a la Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, se le proporcione información sobre la cantidad de contribuyentes y activos a la fecha, los cuales se dedican a la venta de bienes e importación, así como, a la prestación de servicios.

Se tiene a la vista para resolver el expediente **UIPSAT No. 2853-2019**, que contiene la solicitud formulada vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública, por **Juan Carlos García Orozco**, acerca de la información indicada en el asunto.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula la publicidad de los actos administrativos, siendo este el derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.



Dr. [Signature]  
Director de Asesoría Jurídica

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en el artículo 1 numeral 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y los sujetos obligados, en los términos y condiciones establecidas. Asimismo, el artículo 4 regula que el ámbito de aplicación lo constituye la información contenida en registros, fichas, bancos o cualquier otra forma de almacenamiento de información pública, en custodia, depósito o administración de los sujetos obligados.



*Superintendencia de Administración Tributaria*  
*Le. Diana Patricia Meléndez*  
*Intendente de Recursos Humanos*

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto referido en el considerando anterior, se basa en los principios de máxima publicidad de los actos y de la información pública en poder de la administración pública; en la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública; en la gratuidad en el acceso a la información pública; en la sencillez y celeridad del procedimiento para el libre ejercicio del derecho de toda persona a tener acceso a la información pública.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 19 del Decreto relacionado, regula que el titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las oficinas o dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional; por su parte el artículo 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria establece que el enlace de cada una de las dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

*Superintendencia de Administración Tributaria*  
*Le. Diana Patricia Meléndez*  
*Intendente de Recursos Humanos*

**CONSIDERANDO:**

Que conforme el artículo 45 del Decreto en referencia, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la solicitante.

**POR TANTO:**

La Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme a lo anteriormente considerado y con fundamento en los artículos: 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 15, 16, 18, 19, 20, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala; y 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria.

**RESUELVE:**

- I. Tener por presentada y admitida para su la solicitud formulada a través de correo electrónico a la Unidad de Información Pública por **Juan Carlos García Orozco**.
- II. Formar el expediente respectivo.
- III. Trasladar al solicitante lo requerido, atendiendo a las disposiciones reguladas en el artículo 45 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, y de conformidad con la información remitida a esta Unidad por la Intendencia de Recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria, consistente en la cantidad de contribuyentes, activos, por tipo de actividad económica y con afiliación al Impuesto al Valor Agregado -IVA-, la cual se adjunta a la presente resolución contenida en 1 folio, en formato PDF.



La Intendencia de Recaudación

Lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria, el cual establece que el enlace de cada una de las dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

- IV. Dar a conocer al requirente que será responsable penal y civilmente por el uso, manejo o difusión de la información pública que por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria se le entrega, conforme lo regulado en el artículo 15 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- V. Remitir para conocimiento del solicitante, copia de la presente resolución a la dirección de correo electrónico [jc.garcia@multiserviciospro.com](mailto:jc.garcia@multiserviciospro.com) proporcionada para el efecto, se adjunta en formato PDF, la información requerida.
- VI. Archivar las presentes actuaciones, una vez diligenciado lo anterior.



**SAT**  
Lic. Emerson Roseth Ordóñez Rojas  
Intendencia de Asuntos Jurídicos

## CANTIDAD CONTRIBUYENTES INSCRITOS ACTIVOS POR TIPO ACTIVIDAD Y CON AFILIACION AL IVA

-CIFRAS EN UNIDADES-

TIPO ACTIVIDAD ECONOMICA	CANTIDAD
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	424,542
ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL	58,858
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	41,241
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	303,205
CONSTRUCCION	34,378
EMPLEADOS EN RELACION DE DEPENDENCIA, ESTUDIANTES Y JUBILADOS	63,642
ENSEÑANZA	41,091
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	808
HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO	9,389
HOTELES Y RESTAURANTES	30,082
INDUSTRIAS	60,474
INTERMEDIACION FINANCIERA	8,229
ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	2,016
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PROFESIONALES	65,114
OTRAS ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE	5,468
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	56,445
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4,531
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	142,658
<b>TOTAL</b>	<b>1,352,171</b>